



Trabajo y Sociedad

Sociología del trabajo- Estudios culturales- Narrativas sociológicas y literarias

Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)

Nº 35, Vol. XXI, Invierno 2020, Santiago del Estero, Argentina

ISSN 1514-6871 - www.unse.edu.ar/trabajosociedad



La recuperación del control de YPF: lógica política y constricciones económicas de la intervención estatal en la postconvertibilidad*

Nationalization of YPF: political logic and economic constraints of state intervention in postconvertibility Argentina

A nacionalização de YPF: lógica política e restrições econômicas da intervenção estatal na argentina da pós-conversibilidade

Diego PÉREZ ROIG**

Recibido: 14.12.19

Recibido con modificaciones: 28.03.20

Aprobado: 20.04.20



RESUMEN

La expropiación parcial de YPF fue uno de los cambios más importantes en el Estado durante la postconvertibilidad. El objetivo del presente artículo es analizar la forma que asumió esa intervención. Para ello, consideramos su articulación con dos dimensiones: por un lado, los desafíos planteados por la explotación de formaciones geológicas más complejas en un contexto de avanzada internacionalización de los capitales petroleros; por el otro, las condiciones generales de la intervención estatal, dadas por las contradicciones de la «estrategia de acumulación» postconvertibilidad. El trabajo intenta demostrar que la recuperación del control de YPF adquirió un carácter paradójico. Si bien el Estado volvió a elevarse como garante político de la provisión de energía en el ámbito doméstico, ello sólo pudo lograrse convalidando la producción de hidrocarburos como valores subordinados a la competencia internacional.

Palabras clave: YPF, Estado, Argentina, Estrategia de acumulación, Postconvertibilidad

ABSTRACT

The partial nationalization of YPF was one of the most important changes in the State during the postconvertibility regime. This paper analyzes the form that this intervention assumed, in its articulation with two dimensions: on the one hand, the challenges posed by unconventional oil and gas resources exploitation in the context of a highly internationalized industry; on the other hand, the general conditions of state intervention, given by the main characteristics and contradictions of the «accumulation strategy». The article intends to prove that the expropriation was paradoxical. While

**Licenciado en Ciencia Política, Magíster en Investigación en Ciencias Sociales y Doctor en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Becario Postdoctoral en Temas Estratégicos, Centro de Estudios e Investigaciones Laborales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CEIL-CONICET). Correo electrónico: dperezroig@gmail.com

the State rose again as the political guarantor of the energy supply in the domestic market, this could only be achieved by validating the production of hydrocarbons as values subordinated to international competition.

Keywords: YPF, State, Argentina, Accumulation Strategy, Postconvertibility

RESUMO

A expropriação parcial da YPF foi uma das mudanças mais importantes no Estado durante a pós-conversibilidade. O objetivo deste artigo é analisar a forma que essa intervenção assumiu. Para tanto, consideramos sua articulação com duas dimensões: de um lado, os desafios colocados pela exploração de formações geológicas mais complexas em um contexto de avançada internacionalização dos capitais petrolíferos; por outro, as condições gerais de intervenção estatal, dadas pelas contradições da «estratégia de acumulação» na pós-conversibilidade. O trabalho tenta demonstrar que a recuperação do controle da YPF adquiriu um caráter paradoxal. Embora o Estado tenha se levantado mais uma vez como garantidor político da provisão de energia na esfera doméstica, isso só poderia ser alcançado pela validação da produção de hidrocarbonetos como valores subordinados à concorrência internacional.

Palavras chave: YPF, Estado, Argentina, Estratégia de acumulação, Pós-conversibilidade

SUMARIO

1. Introducción; 2. Internacionalización y ocaso del sector hidrocarburífero argentino; 2.1. Restricción externa y agotamiento de la «estrategia de acumulación»; 3. “Argentinización” fallida e intervención de YPF; 3.1. El conflicto con Repsol; 4. Ley de “Soberanía Hidrocarburífera” y estatización parcial de YPF; 4.1. El carácter paradójico de la estatización; 5. Consideraciones finales; Bibliografía.

1. Introducción

Entre abril y mayo de 2012, una amplia mayoría en ambas cámaras del Congreso de la Nación aprobó la Ley de “Soberanía Hidrocarburífera” N° 26.741. La iniciativa, puesta en consideración por el Poder Ejecutivo (PEN), supuso el desenlace de un agudo conflicto motivado por los impactos de la declinante performance de Repsol YPF sobre el desempeño macroeconómico. Entre otras consideraciones, la norma atribuye carácter “estratégico” a los hidrocarburos y conceptualiza “de interés público nacional” a la actividad petrolera. Entiende, en este sentido, que recae en el Estado el deber de “garantizar el autoabastecimiento en materia de combustibles [que] contribuye de manera crucial a determinar el tipo de modelo económico y de crecimiento”. Para el cumplimiento de esta función general, se estableció la utilidad pública y la expropiación del 51% del patrimonio de YPF S.A., que a partir de entonces quedó bajo dirección oficial. Meses más tarde, la ley fue reglamentada en su sentido más “estatizante”. El Decreto N° 1.277/12 creó nuevas agencias de coordinación y control, a la vez que derogó un conjunto de artículos e incisos de los decretos desreguladores dictados en los albores del menemismo que aún se encontraban vigentes.

Múltiples perspectivas y disciplinas han abordado distintos aspectos de esta transformación. En primer término, encontramos trabajos que abrevan en enfoques y metodologías más convencionales de las Ciencias Sociales y el Derecho. Desde una mirada institucionalista clásica, Melgarejo Moreno, López Ortiz y Montaña Sanz (2013) analizan la expropiación parcial de YPF como parte de un conjunto de decisiones proteccionistas e intervencionistas adoptadas durante la postconvertibilidad que habrían desestabilizado las expectativas de los agentes económicos y conducido a pobres resultados sociales. Por su parte, Koziner y Zunino (2013) y Zunino y Aruguete (2015) toman como referencia conceptual la perspectiva de la *Agenda Setting* para analizar y comparar la cobertura informativa de la estatización en la prensa gráfica argentina y española. Feldman (2015), en tanto, recupera la *Teoría de los bienes públicos* con el propósito de caracterizar los problemas planteados por el rol dual del Estado en tanto regulador y empresario frente al principio de defensa de la competencia.

Luego, en el ámbito de las Relaciones Internacionales, Bonnefoy (2016) tomó en consideración el conflicto abierto con Repsol-YPF y el Estado español para describir el proceso de expropiación y algunas de las políticas implementadas durante los meses subsiguientes. El autor sostiene que, tanto las obligaciones contraídas en el marco de tratados internacionales, como el déficit de capacidades estatales, arrojaron como resultado una política errática que intentó “equilibrar los intereses del Estado con la necesidad de retener y atraer inversión extranjera” (2016: 68). Anteriormente, un estudio más específico de Bermejo García y Garciandía Garmendia (2012) había analizado las prerrogativas y obligaciones del Estado argentino emanadas del derecho internacional y los tratados bilaterales suscritos con su par español.

Otros trabajos se concentran en los impactos de la medida sobre un conjunto de dimensiones. Palermo (2015) aborda la nacionalización parcial desde la perspectiva de las relaciones sociolaborales. A partir del caso paradigmático de Comodoro Rivadavia, el autor considera posibles continuidades y rupturas en lo concerniente a la organización de los procesos de trabajo, así como a los vínculos familiares y comunitarios de los trabajadores petroleros. A su vez, los estudios de Amar y Martínez (2015), Barrera, Kennedy y Palermo (2015) y Landriscini y Carignano (2013) analizan el desempeño inversor y productivo de YPF, los impactos económicos regionales, así como los desafíos planteados al desarrollo del sector hidrocarburífero por las nuevas formas de articulación lideradas por la empresa estatal.

Los antecedentes más directos del análisis que ensayaremos aquí se encuentran atravesados por el problema del desarrollo y las relaciones Estado-capital en las formaciones sociales periféricas. En este plano, un temprano trabajo de Sabbatella (2012) caracteriza a la estatización como una “política de cambio estructural” que habría desarticulado los pilares del modelo neoliberal. Por su parte, Barrera sostiene que “el proceso encarado generó un cambio radical del sector, respecto de lo acontecido al calor de las políticas neoliberales, a través de una fuerte presencia del Estado no sólo por medio de YPF, sino a partir del retorno de la regulación de la actividad” (2013: 197). Para Serrani, las transformaciones ocurridas en 2012 “reflejan la revitalización del fundamental rol estatal para la planificación y el desarrollo económico” (2013: 271), frente a los déficits estructurales del modelo de producción y abastecimiento de energía basado en la lógica de la acumulación privada.

Dos artículos más recientes acerca de la relación entre política energética y desempeño macroeconómico en la Argentina contemporánea (Barrera y Serrani, 2018; Serrani y Barrera, 2017) vuelven a aproximarse a este problema. Al analizar el período de la postconvertibilidad, los autores muestran el estrecho vínculo existente entre la declinante dinámica productiva del sector hidrocarburífero y la reaparición del estrangulamiento externo luego de un período inicial de acumulación de divisas. Si bien no se abordan específicamente las medidas implementadas en 2012, ambos trabajos posibilitan su comprensión como respuesta a un disciplinamiento fallido del “oligopolio privado”.¹ Para Barrera y Serrani, casos como el argentino demuestran que en países periféricos “sólo el Estado puede desarrollar actividades estratégicas como el sector hidrocarburífero (...) con precios que no sigan los parámetros externos y sean compatibles con un esquema que permita otorgar competitividad a los sectores económicos locales” (2018: 41).

En el tratamiento dado por los autores precedentes, la estatización cobra sentido en tanto ruptura y condición del relanzamiento del sector hidrocarburífero. La evaluación de Gadano (2013), en cambio, tiende a destacar los rasgos de continuidad con el pasado. En perspectiva histórica, el autor caracteriza a la reestructuración neoliberal de la industria petrolera argentina como una de las más radicales de las implementadas en Latinoamérica. De acuerdo con esto, la reaparición del esquema mixto de empresa privada bajo control estatal entraña una reacción tardía frente a las consecuencias de aquel proceso de desregulación y privatización. La política adoptada acompasó al país con la forma de propiedad y de gestión predominante en la región, pero —sostiene el autor— es mucho más incierto que se convierta en el fundamento de una estrategia de desenvolvimiento a largo plazo. Aunque adscribe a otro enfoque, Bilmes (2018) plantea una preocupación similar cuando interpreta que la estatización y las

¹La idea de un “regreso del Estado” que no obedece a la planificación estratégica sino a las urgencias de la coyuntura también aparece en análisis más generales sobre el modo de acumulación postconvertibilidad como el de Gaggero, Schorr y Wainer (2014).

medidas implementadas hasta 2015 habrían quedado truncas a raíz de los límites del proyecto de desarrollo impulsado por el oficialismo.

Las diferencias de énfasis no son triviales, sino que expresan la complejidad de la determinación. Debido a la envergadura de la empresa y la relevancia económico-productiva del sector petrolero, es posible sostener que la ley “de Soberanía Hidrocarburífera” promovió el cambio más importante en el Estado durante la postconvertibilidad. Sin embargo, a simple vista se observa que la acción estatal no restableció un indisputado predominio de la gestión política sobre las principales variables del sector —como ocurrió durante décadas hasta 1989 (ver Barrera, Sabbatella y Serrani, 2012; Kozulj y Bravo, 1993; Mansilla, 2007; entre otros). Tanto el sostenimiento de la forma privada de YPF —es decir, de su condición como sociedad anónima abierta orientada a la preservación del interés de los accionistas mediante la generación de valor—, como la no afectación de los activos de otras compañías petroleras, indican que la dinámica de la industria continuó ligada a las compulsiones de la acumulación. *Los antecedentes citados tienden a subrayar uno u otro aspecto de la estatización, pero no dan un tratamiento particular y teóricamente informado a su articulación.*

Aquí, nuestra conjetura es que dos tipos de factores limitaron esta forma del intervencionismo de Estado desde el punto de vista específicamente económico —es decir, haciendo abstracción de aquellas otras constricciones que pudieran emanar de la constelación de fuerzas sociales, o bien, del propio universo ideológico del elenco gobernante. En primer lugar, los desafíos planteados a la política hidrocarburífera por la actual naturaleza geológico-técnica de la producción, así como por la avanzada internacionalización de los capitales petroleros. En segundo lugar, las condiciones generales de desenvolvimiento de la acción estatal, dadas por las contradicciones de la «estrategia de acumulación» postconvertibilidad. *El análisis pretende demostrar que, en su articulación con esas circunstancias históricas, la intervención adoptó un carácter paradójico. Si bien el Estado volvió a elevarse como garante político de la provisión de energía en el ámbito doméstico, tal garantía no tomó la forma anterior a la reestructuración neoliberal, sino que debió convalidar la producción de los hidrocarburos como valores subordinados al carácter internacional de la competencia.*

En lo sucesivo, el artículo se encuentra organizado en cuatro partes. A continuación, damos cuenta de la dinámica del sector hidrocarburífero entre 2002 y 2011, desde la perspectiva de la internacionalización del capital. Mediante el análisis de datos estadísticos referidos a distintas variables económico-productivas, destacamos la articulación de dicha dinámica con las principales características y el progresivo agotamiento de la «estrategia de acumulación»² postconvertibilidad. Nuestras fuentes más importantes son el INDEC y la Secretaría de Energía de la Nación; a fin de evitar repeticiones que entorpezcan la lectura, en el texto sólo referenciamos aquellos datos obtenidos de otras fuentes. Luego, en el tercer acápite, presentamos una breve reconstrucción histórica del conflicto con Repsol. Hemos empleado con fines documentales, así como con el propósito de analizar el posicionamiento de los diferentes actores, distintos archivos periodísticos, documentos de las compañías y actos públicos oficiales.

Esa cronología da paso, en la cuarta parte, al *núcleo más específico del trabajo, consistente en el estudio de la forma que adoptó la estatización.* Por un lado, analizamos cualitativamente el articulado de la Ley de “Soberanía Hidrocarburífera” N° 26.741/12 y de su Decreto reglamentario N° 1.277/12. Aquí, nos hemos concentrado en el entrelazamiento de principios y objetivos de la normativa que refieren tanto a las propiedades naturales de los hidrocarburos en cuanto que objetos de uso, así como a su condición social de valores. Por el otro, damos a ese estudio un abordaje conceptual, para el cual recuperamos las intervenciones de Elmar Altvater (1977) y Joachim Hirsch (1978) en el debate alemán “de la derivación del Estado” (ver Bonnet y Piva, 2017). Dos razones explican que aquí alcancemos un punto de arribo. En primer lugar, tal orden de exposición refleja más fielmente nuestro propio proceso de entendimiento, inicialmente desprovisto de un marco teórico que orientara el tratamiento particular

² Mediante esta categoría, que recuperamos de Jessop (1991) y Hirsch (1992), nos referimos a la forma histórica de la acumulación en Argentina, asumiendo que sus características definen las necesidades de apropiación de los hidrocarburos en tanto que valores y valores de uso, así como los límites a la intervención del Estado en el marco de dicha apropiación.

de esta cuestión.³ En segundo lugar, si la lectura que hacemos de Marx (2009: 12-24) es correcta, el problema de la intervención estatal planteado por la existencia de “condiciones generales de la producción” sólo puede resolverse históricamente. Al margen de un conjunto muy indeterminado de funciones, no hay nada en la estructura del capital que defina de antemano cuáles serán aquellos ámbitos de la vida social y natural que deberán permanecer sustraídos a la lógica del beneficio para garantizar la reproducción. Parece abstracto introducir consideraciones de orden conceptual antes de que el problema emerja concretamente como tal, pues, de ese modo, se pone al análisis en relación externa con una teoría en cuyo marco se ve forzado a encajar.

Por último, los comentarios finales recogen los resultados de esa reconstrucción intelectual. *Entendemos que, de aquel carácter paradójico de la intervención, pueden deducirse límites concretos planteados a la acción estatal que sustenten hipótesis de trabajo y preguntas-problema para un futuro análisis de las políticas implementadas con posterioridad a la estatización.*

2. Internacionalización y ocaso del sector hidrocarburífero argentino

Durante la postconvertibilidad se consolidó el proceso de internacionalización⁴ del sector hidrocarburífero abierto por las reformas neoliberales. Nuestro supuesto es que la reestructuración promovida en la etapa previa se encuentra definida por la transformación del sector en un escenario más de la competencia mundial (Pérez Roig, 2020). La agresiva desregulación y apertura del mercado petrolero empujó a la internacionalización a los capitales de origen nacional inmediatamente favorecidos por las reformas neoliberales, a la vez que los convirtió en objeto de la expansión de capitales más concentrados. El análisis de las adquisiciones y fusiones de empresas indica que esta tendencia continuó durante los 2000⁵. Hacia fines de 2011, cinco compañías de carácter global controlaban el 70% y el 78% de la producción nacional de petróleo y gas natural, respectivamente.⁶ Si bien los distintos capitales obtenían importantes beneficios de sus operaciones en el país (Barrera, 2013), aquello suponía una creciente subordinación de las inversiones a estrategias internacionales de competencia. En tales condiciones, el desarrollo de la industria petrolera no dependía de la rentabilidad absoluta obtenida en el espacio nacional de valor, sino que se configuraba como un problema de rentabilidad relativa evaluada de acuerdo a las oportunidades de negocio existentes a nivel mundial.

Desde esta perspectiva, la posición argentina era particularmente desventajosa. El grado de maduración alcanzado por los principales yacimientos empujaba a la actividad a asimilar objetivos más complejos que los tradicionales (Cruz, 2005). La migración de la base tecnológica y la incorporación de nuevos paradigmas de explotación acordes a las desafiantes condiciones geológicas

³ Este artículo se desprende de nuestra tesis doctoral, *Políticas de promoción de «formas extremas» de energía en la Argentina postconvertibilidad (2002-2015)* (2018), Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

⁴ Término que se prefiere al de “extranjerización”, por cuanto en la literatura sobre la temática expresa más cabalmente la tendencia a la creación de un mercado mundial que está dada en la propia estructura del capital. En este sentido, la “extranjerización” del sector hidrocarburífero argentino es parte de un fenómeno de alcance universal, que sobrepasa la escala nacional de análisis.

⁵ Entre 2002 y 2003, Petrobras pasó a controlar Pecom Energía —consorcio verticalmente integrado perteneciente a la familia Pérez Companc— y absorbió a Petrolera Santa Fe, del grupo estadounidense Devon Energy. También en 2003, el grupo Soldati se desprendió del 81% de Compañía General de Combustibles (CGC), que pasó a Explore Acquisition. En 2005, como parte de una compra global, Occidental (OXY) se quedó con los activos de Vintage Petroleum en el país; en 2011, la nueva filial pasó a manos de China Petrochemical Group (SINOPEC). En 2010, China National Offshore Oil Corporation (CNOOC) adquirió el 50% de Bidas; aunque luego no se concretaría, la jugada pretendió ser el primer paso para la apropiación del 60% de PAE en manos de BP. Finalmente, otros movimientos de menor envergadura fueron la compra de Pioneer Natural Resources realizada por Apache en 2006 y la adquisición de Petro Andina Resources por Pluspetrol en 2009.

⁶ En el caso del petróleo, Repsol YPF (33%), PAE (20%), Petrobras (7%), Chevron (6%) y Total Austral (5%); en el del gas natural, Total Austral (30%), Repsol YPF (23%), PAE (13%), Petrobras (9%), Apache (4%).

locales demandaba, naturalmente, un notable incremento de la inversión. De acuerdo a un cálculo realizado por la *International Energy Agency* (IEA) (2008), los costos totales de extracción de las variantes que se presentaban en el horizonte petrolero argentino multiplicaban varias veces el promedio de los países árabes, el norte de África y otros campos convencionales.⁷ Como más adelante ilustrará el conflicto desatado entre el Gobierno nacional y Repsol YPF, en estas circunstancias la imposición de retenciones a las exportaciones y controles internos de precios, aunque relevante para el esquema macroeconómico de la postconvertibilidad, suponía un desincentivo adicional, pues implicaba límites a la movilidad y a la posibilidad de realización de ganancias de los capitales.

En ausencia de estímulos acordes al carácter internacional de la competencia —o bien, de transformaciones cualitativas respecto de la reestructuración legada por la convertibilidad—, la reticencia inversora de los capitales petroleros se tradujo en pérdidas de productividad y en un bajo factor de recobro de los recursos existentes.⁸ Durante la primera década de los 2000, el factor promedio a nivel internacional se calculaba entre 35% y 40% (Sevin y Capron, 2013); en Argentina, principalmente debido a la nula inversión en técnicas complejas de recuperación, se lo ubicaba en un rango del 20% al 25% (Buciak, 2013; González Gómez, 2010). Ello no sólo repercutía en los volúmenes de extracción, sino también en la estimación de recursos y la certificación de reservas.

El cuadro 1 muestra una sostenida declinación de la producción media de petróleo por pozo, que pasó de 7,3 m³/día en 2003 a 4 m³/día en 2011. Si bien se incrementaron la cantidad de perforaciones y de agua inyectada por metro cúbico extraído, no se obtuvieron resultados significativos por tipo de extracción. En 2003, la extracción total de 42,9 millones de metros cúbicos (Mm³) se componía de 27,7 Mm³ de extracción primaria y 15,2 Mm³ de recuperación secundaria; en 2011, la extracción primaria descendió a 19 Mm³, la secundaria a 13,6 Mm³ y la asistida aportó apenas 0,073 Mm³.

Cuadro 1
Tipo de extracción y extracción media diaria de petróleo por pozo (2003-2011)

Año	Tipo de extracción (millones de m ³)				Pozos en extracción efectiva	Media diaria por pozo (m ³ /día)	m ³ de agua inyectada por m ³ extraído de petróleo
	Total	Primaria	Secundaria	Asistida			
2003	42,9	27,7	15,2	0	16.101	7,3	7,1
2004	40,4	25,5	14,8	0	17.141	6,5	8,3
2005	38,5	24,3	14,2	0	18.021	5,9	8,8
2006	38,3	24,1	14,1	0	19.083	5,5	9,2
2007	37,9	22,9	14,9	0	19.899	5,1	9,3
2008	37,5	22,7	14,8	0,021	20.754	4,8	9,2
2009	37,3	20,9	14,7	0,078	21.993	4,5	9,6
2010	36,3	20,3	14,5	0,073	21.925	4,4	9,9
2011	33,7	19	13,6	0,073	22.860	4,0	10,4

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Secretaría de Energía de la Nación e IAPG

⁷ La IEA estimó en US\$ 6 a US\$ 28 el costo total de producción de un barril de petróleo en los campos convencionales más ricos. La extracción por recuperación mejorada de petróleo y en aguas profundas y ultra-profundas oscilaba entre US\$ 30 y US\$ 82. La de petróleo de lutitas, en tanto, partía de US\$ 52 hasta US\$ 113. En términos relativos, esa estimación es consistente con la comparación de un informe elaborado por *The Wall Street Journal* (15/4/2016) y el cálculo de gastos realizado por YPF en sus Resultados Consolidados de 2015. Aquí, el costo total de producción de un barril equivalente de petróleo de la compañía nacional (US\$ 24,3) —que incluye gas y petróleo de extracción convencional y “no convencional”— se encontraría en un rango similar al del *shale* estadounidense (US\$ 23,35) y las *tar sands* canadienses (US\$ 26,65), a la vez que muy por encima de países como Arabia Saudita (US\$ 9), Irán (US\$ 9,2) o Irak (US\$ 10,5).

⁸ Cuando se perfora un yacimiento “convencional” la surgencia natural sólo permite recuperar alrededor de un 10% de los recursos estimados. En ausencia de otro estímulo, al caer la presión gran parte de los hidrocarburos del reservorio permanecen bajo la superficie. La implementación de distintas técnicas de “recuperación secundaria” y “asistida” posibilita la extracción de mayores volúmenes.

En el cuadro 2 puede observarse la progresiva despresurización de los yacimientos, fenómeno que revela procesos de maduración —naturales o provocados por una explotación predatoria⁹— que se tradujeron en importantes caídas de la productividad de gas natural. En 2002, la extracción de gas de alta presión fue de 22.400 Mm³, la de media presión se ubicó en 15.500 Mm³ y la de baja en 8.400 Mm³; en 2011, el gas de alta presión cayó a 5.400 Mm³, el de media creció a 16.000 Mm³ y el de baja se triplicó, alcanzando los 23.900 Mm³. De acuerdo a datos del IAPG, entre 2002 y 2010 la cantidad de pozos en extracción efectiva pasó de 995 a 2.000; en el mismo período, la extracción media por pozo se redujo de 126.000 m³/día a 64.000 m³/día.

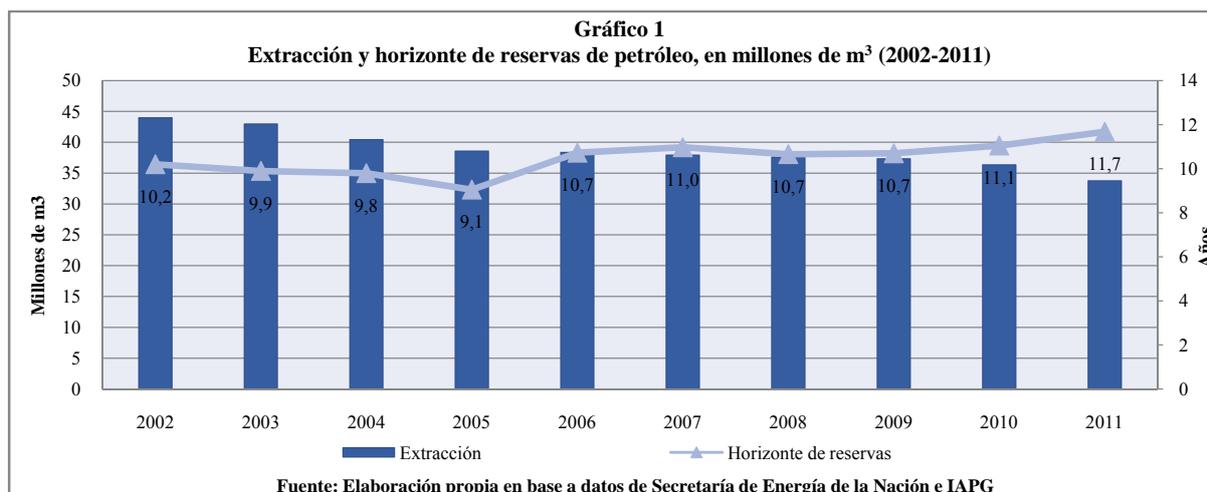
Cuadro 2
Tipo de extracción de gas, en miles de m³ (2002-2011)

<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Gas de alta presión</i>	<i>Gas de media presión</i>	<i>Gas de baja presión</i>
2002	46.457.100	22.417.374	15.595.427	8.444.299
2003	50.947.741	20.008.630	21.327.962	9.295.922
2004	52.156.988	13.444.935	28.040.948	10.898.548
2005	51.278.599	13.457.511	24.610.067	13.505.167
2006	51.645.774	13.602.640	22.728.086	15.447.804
2007	50.971.152	11.638.118	18.353.513	21.014.612
2008	50.488.255	11.117.052	15.168.753	24.228.690
2009	48.419.307	10.115.656	14.017.087	24.285.743
2010	47.107.359	6.785.273	15.493.693	24.830.356
2011	45.522.928	5.498.893	16.049.033	23.975.807

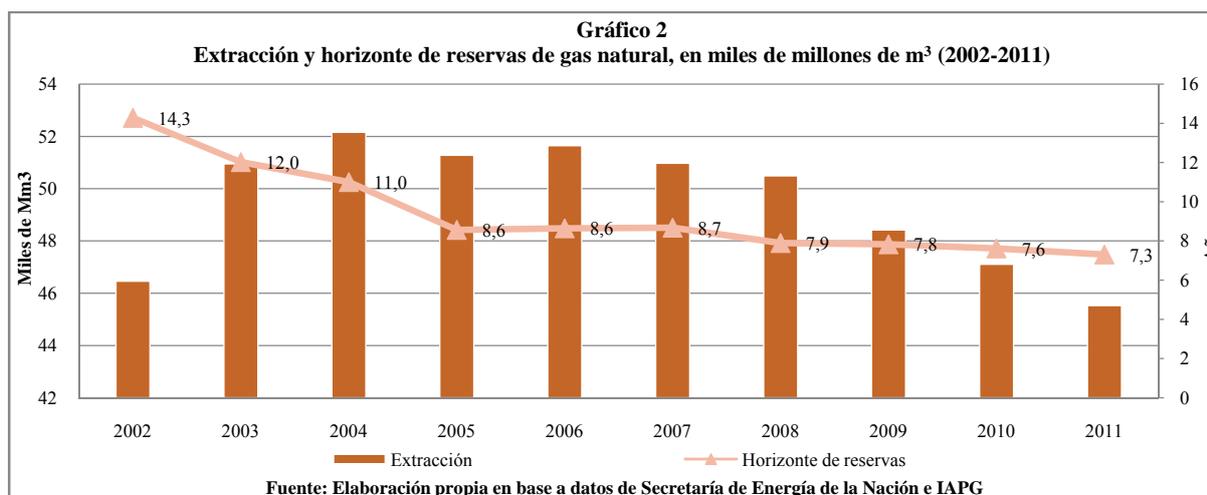
Fuente: Elaboración propia en base a datos de Secretaría de Energía de la Nación e IAPG

Como muestra el gráfico 1, entre 2002 y 2011 la producción total de petróleo cayó ininterrumpidamente de 43,9 Mm³ a 33,7 Mm³. Tal disminución prolongó la declinación iniciada en 1999. Las reservas comprobadas también siguieron una tendencia decreciente, con una disminución de 448,4 Mm³ en 2002 a 393,9 Mm³ en 2011. Debido a la mayor caída de la extracción, en 2011 el horizonte de reservas fue levemente superior al de 2002 —11,7 y 10,2 años, respectivamente.

⁹ Lo cual es particularmente importante en el caso de Loma La Lata, reservorio de condensación retrógrada que fue “pinchado” al no respetarse las buenas prácticas de la industria. La despresurización de este yacimiento es la que explica en gran medida la caída general.



En el gráfico 2 se observa que la extracción de gas natural alcanzó un pico histórico en 2004 con 52.000 Mm³. Entre 2005 y 2008, la producción se mantuvo estable en torno a los 50-51.000 Mm³, para luego comenzar a caer. En 2011, la producción fue de 45.000 Mm³, un 12% menos que en 2004. Luego de mantenerse en un nivel relativamente estable entre 1989-2001, a partir de 2002 comenzó un invariable descenso de las reservas comprobadas, que las llevó desde 663.500 Mm³ a 332.000 Mm³ en 2011 —es decir, una disminución del 56,4%. La pérdida produjo un notable acortamiento del horizonte, que pasó de 14,3 a 7,3 años.



En un contexto de crecimiento económico sostenido y de revitalización de ramas “mercado-internistas” del aparato industrial, la brecha entre oferta y demanda interna de hidrocarburos disparó la importación de combustibles. Tanto el volumen de gas adquirido de Bolivia¹⁰ y por encargos de GNL¹¹, como las cantidades de fueloil y gasoil importadas¹² para abastecer las centrales térmicas de

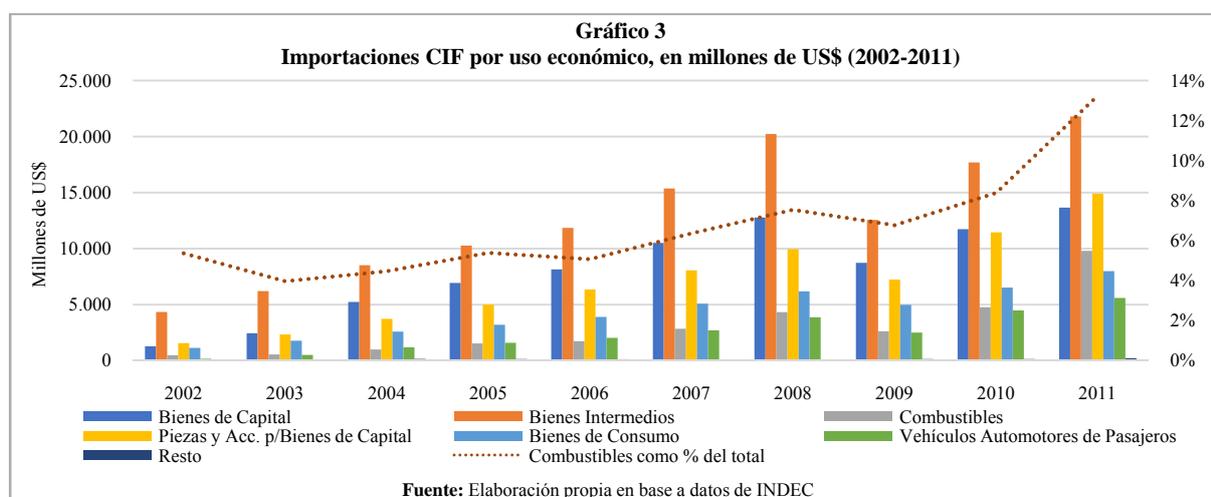
¹⁰ Las compras al país andino se reanudaron en abril de 2004. El primer convenio estableció la entrega máxima de 4 Mm³ diarios a un precio de US\$ 0,98 por millón de BTU (MBTU); posteriormente, aquella cantidad se elevó a 7,7 Mm³ diarios. Con el arribo de Evo Morales a la presidencia y el aumento de las cotizaciones internacionales, el precio de compra se incrementó a US\$ 5/MBTU y quedó sujeto a una fórmula de actualización a partir de 2007. Las importaciones crecieron hasta alcanzar 2.828 Mm³ en 2011 (IAPG), aunque debido a incumplimientos de Bolivia lo hicieron a un ritmo mucho menor al convenido (ver Ramos Mejía, 2008; Sabbatella, 2013a).

¹¹ Estas importaciones comenzaron en 2008, con una primera compra de 488 Mm³; en 2011, se alcanzaron los 4.081 Mm³ (IAPG).

generación eléctrica, crecieron vertiginosamente a partir de 2010. De 2002 a 2011, las importaciones CIF de “Combustibles y energía” pasaron de US\$ 482 millones a US\$ 9.796 millones, traducándose ese último año en un déficit comercial energético de US\$ 3.115 millones. Goldstein *et al.* (2016) estiman que un incremento del 7,9% de la producción de gas entre 2004 y 2013 hubiese arrojado un ahorro de divisas de alrededor de US\$ 20.000 millones sólo en el período 2010-2013.

2.1. Restricción externa y agotamiento de la «estrategia de acumulación»

De ese modo, *las compras externas de combustibles magnificaron su relevancia como factor del desequilibrio externo.* Entre 2002 y 2006, mantuvieron una gravitación del 5% sobre el total de importaciones CIF. Como muestra el gráfico 3, esa participación comenzó a crecer aceleradamente a partir de 2007, hasta alcanzar el 13,2% en 2011.



Esta dinámica se superimprimió a la paulatina pérdida de vitalidad del desempeño macroeconómico. Durante la postconvertibilidad, la acumulación de capital se desarrolló sobre los fundamentos de la reestructuración de los noventa con un carácter predominantemente «capital-extensivo» (Piva, 2018). El cuadro 3 presenta datos referidos a la inversión y la evolución de la industria manufacturera durante los ciclos de crecimiento 1991-1998 y 2003-2011. Al compararlos, en la postconvertibilidad se observa: a) Una mayor participación de la Inversión Bruta Interna Fija (IBIF) como porcentaje del PIB a partir del crecimiento iniciado en 2005¹³; b) Un mayor crecimiento del volumen físico de la producción, que sobrepasa al de la productividad; c) Menores variaciones anuales acumuladas de la productividad por obrero y por hora, sobre todo en el período 2003-2007; d) Un mayor incremento de los salarios reales, especialmente en ese primer período; e) Una disminución de la explotación de la fuerza de trabajo. De acuerdo a los resultados del análisis de Manzanelli (2016), el crecimiento de la inversión no fue traccionado por las grandes empresas, que a lo largo de la etapa tendieron a reducir su participación sobre el total de la IBIF. En general, tampoco se observan cambios de composición de la inversión respecto de la dinámica de los noventa; sólo hacia 2010-2011 se produjo un leve crecimiento proporcional de la inversión en maquinaria y equipos que coincide con el repunte de la participación del panel de la Encuesta Nacional a Grandes Empresas.¹⁴

¹² Entre 2010 y 2011, la importación de gasoil para este fin pasó de US\$ 1.023 millones a US\$ 2.085 millones, mientras que la de fueloil creció desde US\$ 318 millones a US\$ 912 millones.

¹³ Este crecimiento se explica por una mayor participación de la inversión pública. De acuerdo a Capello y Marconi (2014), de representar alrededor del 2% del PIB en los noventa, aquella ascendió hasta un estimado de 3,7% en 2014. Sin embargo, como señalaremos, ello fue insuficiente para impulsar una suba sostenida del PIB.

¹⁴ La participación promedio del rubro Maquinaria y equipos sobre el total de la IBIF fue del 27,3% y 27,5% entre 1993-1998 y 2003-2011, respectivamente. En 2010 y 2011 su gravitación se elevó a 29,8% y 32,8%.

Cuadro 3

Inversión Bruta Interna Fija, productividad y explotación en la industria manufacturera durante los ciclos de crecimiento 1991-1998 y 2003-2011

Año	IBIF/PIB a precios corrientes de 1993	Índice de Volumen Físico (IVF)	Variación anual acumulada del IVF	Productividad por obrero ocupado [1]	Variación anual acumulada de la productividad por obrero	Productividad por hora trabajada [2]	Variación anual acumulada de la productividad por hora trabajada	Intensidad laboral [3]	Variación anual acumulada de la intensidad laboral	Índice de Salario real [4]	Variación anual acumulada del Salario real	Variación anual acumulada <i>Proxy</i> de explotación [5]
1991	-	100	4%	1,1	6,8%	1,1	6,3%	1,03	0,42%	75,9	3,1%	3,6%
1992	-	113		1,3		1,2		1,07				
1993	19%	116,8		1,4		1,3		1,06				
1994	19,9%	122,1		1,5		1,4		1,08				
1995	17,9%	113,7		1,5		1,4		1,03				
1996	18%	120,9		1,6		1,5		1,06				
1997	19,3%	132,2		1,7		1,6		1,08				
1998	19,9%	131,7		1,8		1,7		1,06				
2003	14,3%	100	9,1%	2	5,1%	1,9	5,5%	1,04	-0,38%	87,3	6,9%	-1,6%
2004	17,6%	114		2		1,9		1,06				
2005	19,8%	124,4		2,1		2		1,06				
2006	21,6%	136,5		2,2		2,1		1,05				
2007	22,6%	148,6		2,3		2,2		1,04				
2008	23%	156,7		2,3		2,3		1,02				
2009	20,5%	157,3		2,4		2,4		1,00				
2010	22,8%	176,4		2,7		2,6		1,02				
2011	24,4%	201		3		2,9		1,01				

[1] Índice de Volumen Físico de la producción / Índice de Obreros Ocupados de Encuesta Industrial de INDEC

[2] Índice de Volumen Físico de la producción / Índice de Horas Trabajadas de Encuesta Industrial de INDEC

[3] Índice de Horas Trabajadas / Índice de Obreros Ocupados de Encuesta Industrial de INDEC

[4] Índice de Salario por Obrero deflactado. Para 1991-1998 se toman datos de INDEC; para 2003-2011 se toman datos de CENDA, PriceStat e IPC CABA

[5] Productividad por obrero ocupado / Índice de Salario por Obrero deflactado. El *proxy* se toma de Gigliani y Bercovich (2006); Marticorena (2013); Piva (2015)

Fuente: Elaboración propia en base a fuentes mencionadas

Estos datos permiten postular dos enunciados. En primer lugar, la existencia de un aumento del producto dado por el “crecimiento extensivo más que intensivo”, *fenómeno de carácter relativo* sustentado “en la simple expansión del empleo más que en el incremento de la productividad por trabajador” (Gordon, Edwards y Reich, 1982: 81). Durante la mayor parte del ciclo, la ampliación de la capacidad productiva se desarrolló sin cambios cualitativos de base tecnológica que potenciaran la generación de excedentes de la economía. En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, la reproducción “orgánica” de la postconvertibilidad quedó anudada a un frágil compromiso de condiciones internas y externas: *tipo de cambio alto*, heredado de la salida del régimen de paridad y necesario para el equilibrio de la balanza de pagos por sus efectos tanto sobre la competitividad de la producción local como sobre el comportamiento de las importaciones; *superávit por cuenta corriente*, fuente de divisas que, ante el cierre del financiamiento externo y la reducción de los flujos de inversión extranjera, dotaba al Estado de recursos materiales para la modulación del conflicto social; *superávit fiscal*, para el sostenimiento de políticas expansivas; y *términos de intercambio favorables* para los productos de exportación, fundamento último de los saldos comerciales y de cuenta corriente.

Se observan indicios del carácter predominantemente capital-extensivo de la acumulación, así como de sus límites, en otros indicadores productivos y socioeconómicos. Durante los primeros años de recuperación y crecimiento del producto, el porcentaje de uso de la capacidad instalada pasó del 55,6% en 2002 al 74% en 2007; por su parte, el Índice de Volumen Físico en la industria manufacturera creció un 74,6%. El aprovechamiento de fuerzas productivas ociosas revirtió rápidamente la situación legada por la crisis. La tasa de desocupación de los aglomerados urbanos cayó del 20,4% en el primer trimestre de 2003 al 7,5% en el cuarto trimestre de 2007. En el mismo período, la pobreza y la indigencia se redujeron del 49,7% al 27,2% y del 22,8% al 8,4%, respectivamente (CIFRA, 2015). Con el crecimiento del empleo mejoró la posición negociadora de los trabajadores, hecho que se expresó en la evolución del índice de salarios reales hasta fines de 2006. Ese año, el nivel general superó levemente la marca previa a la crisis, luego de una caída de más del 20% entre 2001-2002.¹⁵

Esa media encubría, no obstante, marcadas diferencias por sector. Mientras que los salarios reales de los privados registrados eran un 24% más elevados que en diciembre de 2001, los privados informales y los estatales todavía se encontraban un 13,5% y un 20% por debajo, respectivamente. El posterior estancamiento de los indicadores socio-económicos hizo que esta heterogeneidad fuera cada vez más palpable. A partir de 2008 se observa, por un lado, un amesetamiento de las tasas de empleo y desocupación en torno al 42% y 8%, respectivamente. Por el otro, luego de un brusco descenso entre 2004 y 2008, cristalizó en alrededor del 35% la proporción de trabajadores no registrados sobre el total de los asalariados. Ello se vio reflejado en la desaceleración de la caída de la pobreza y la indigencia, que difícilmente lograron perforar sus respectivos pisos del 20% y 5% más allá de 2011 (CIFRA, 2015)¹⁶. Tras esta fractura en la «composición de clase» (Negri, 2004) cobraba expresión la “heterogeneización” de la «estrategia de acumulación».

Durante el ciclo de auge de la postconvertibilidad la industria manufacturera revirtió levemente la caída de su participación porcentual en el PIB. Medido a precios de 1993 y considerando el Valor Agregado Bruto a precios de productor, luego del piso de 15,3% de 2001-2002, el PIB industrial se ubicó en torno al 16,3% entre 2003 y 2011. Esta estabilización ocultaba notables diferencias por rama. En primer término, se observa un sector dinámico que produce mercancías de bajo valor agregado orientadas a la exportación. Estas ramas son receptoras de inversiones extranjeras y superavitarias en sus intercambios externos, pero resultan vulnerables frente a la volatilidad del precio mundial de distintos *commodities*. De acuerdo a la balanza comercial de las secciones del Sistema Armonizado, en 2011 los superávits de divisas más relevantes se correspondieron con los Productos de origen vegetal (US\$ 16.758

¹⁵ Índice del Coeficiente de Variación Salarial deflactado por IPC INDEC.

¹⁶ La nueva metodología empleada por INDEC a partir de 2016 muestra las mismas tendencias, aunque los niveles difieren notablemente en el caso de la pobreza. Según la metodología actual, se habría partido de un porcentaje de pobreza del 59,2% (tercer trimestre de 2003), para llegar a un nivel de 30,5% (segundo trimestre de 2015) (CIFRA, 2019).

millones); Productos alimenticios, bebidas y tabaco (US\$ 13.694 millones); Grasas y aceites (US\$ 6.916 millones); Animales vivos y productos de origen animal (US\$ 4.950 millones); Perlas finas, piedras y metales preciosos, monedas y otros (US\$ 2.727); Productos químicos misceláneos (US\$ 1.454 millones); Cueros y manufacturas del cuero (excepto calzado) (US\$ 854 millones); Artículos de hierro, acero y aluminio (US\$ 814 millones). El cuadro 4 posibilita una aproximación al funcionamiento de las ramas manufactureras de este primer sector según las categorías de la Encuesta Industrial. Allí se observa que, en general, las respectivas variaciones anuales acumuladas de productividad se ubican por encima o próximas a la media.

Cuadro 4
Variación anual acumulada del volumen físico de la producción (IVF), la productividad y el salario real en los sectores de la industria manufacturera, en porcentaje (2003-2011)

	Δ IVF	Δ productividad por obrero ocupado	Δ productividad por hora trabajada	Δ salario real
Media	8,9	4,7	5	6,7
<i>Sector 1</i>				
<i>Elaboración de productos alimenticios y bebidas</i>	10,2	7,5	8	7,7
<i>Elaboración de productos de tabaco</i>	3,2	3,4	4,7	4,3
<i>Curtido y terminación de cueros, fabricación de artículos de marroquinería, talabartería y calzado y de sus partes</i>	11,5	10,8	13,1	5,6
<i>Fabricación de sustancias y productos químicos</i>	9,1	4,4	4,5	6
<i>Fabricación de productos de caucho y plástico</i>	8,5	4,3	4,8	6,9
<i>Fabricación de productos minerales no metálicos</i>	10,8	4,2	4,4	6,3
<i>Fabricación de metales comunes</i>	7,3	4,5	4,5	7,1
<i>Fabricación de productos elaborados de metal excepto maquinaria y equipo</i>	6,5	1,3	1,7	7
<i>Sector 2</i>				
<i>Fabricación de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones</i>	20	7,9	5,6	8,6
<i>Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión, fabricación de relojes</i>	10,8	8,4	9,1	7,1
<i>Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques</i>	16,7	5,7	5,7	6
<i>Sector 3</i>				
<i>Fabricación de productos textiles</i>	6,7	4,3	5	6,1
<i>Fabricación de prendas de vestir; terminación y teñido de pieles</i>	4	0,9	0,7	7,1
<i>Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles, fabricación de artículos de paja y materiales trenzables</i>	2,9	1,6	1,9	6,6
<i>Fabricación de papel y productos de papel</i>	7,7	3,8	4,4	6,8
<i>Edición e impresión; reproducción de grabaciones</i>	5,4	4,4	4,2	5
<i>Fabricación de muebles y colchones, industrias manufactureras n.c.p.</i>	7,8	3,5	3,4	7,6
<i>Fabricación de maquinaria y aparatos electrónicos n.c.p.</i>	8,9	4,8	4,8	7,3
<i>Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.</i>	10,7	3,8	4,3	8,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC

Tres secciones de este sector se posicionaron entre las cinco principales receptoras de flujos de IED entre 2005 y 2011: Minería (US\$ 6.500 millones); Industria química, caucho y plástico (US\$ 5.869 millones); Alimentos, bebidas y tabaco (US\$ 4.318 millones) (BCRA). Este último rubro se destaca por su desempeño en el panel de grandes empresas. Entre 2003 y 2012, los capitales de esta rama incrementaron su participación sobre el total del valor agregado, del 18,1% al 20,4%; las utilidades, del 9,9% al 13,2%; la inversión bruta fija, del 7,2% al 8,6%; y la exportación de bienes, del 43,4% al 49,3%.

En segundo término, se desarrollaron con gran dinamismo distintas actividades industriales integradas al mercado mundial a partir del ensamblado de partes producidas internacionalmente. Entre 2003 y 2011 este sector aumentó notablemente sus volúmenes de producción, productividad y exportaciones¹⁷, así como su gravitación en todos los agregados macroeconómicos del panel de grandes empresas.¹⁸ En particular, la industria automotriz se posicionó tercera en la recepción de flujos de IED entre 2005 y 2011, con un total de US\$ 5.229 millones (BCRA). No obstante, pese a su destacable performance exportadora, permaneció entre las ramas deficitarias en divisas (US\$ 2.662 millones en 2011) debido a su baja integración local (Castells y Schorr, 2013). En este respecto, el principal déficit comercial se observa en el caso de los intercambios de equipos y partes de equipos eléctricos (US\$ 7.761 millones en 2011).

Finalmente, bajo la protección de la devaluación, la pulverización inicial de los salarios o la persistencia del empleo precarizado¹⁹, reverdecieron ramas “mercado-internistas” que habían sido castigadas por la apertura de la competencia durante la convertibilidad. En este tercer sector —responsable del proceso de sustitución de importaciones y de una parte importante de la recuperación del empleo— el crecimiento del volumen físico de la producción se ubica en general por debajo de la media de la industria manufacturera, y los incrementos de productividad por obrero ocupado y por hora trabajada son más débiles que en las demás ramas.

Combinados, estos tres sectores componen una «estrategia de acumulación» frágil en lo referido a la producción de bienes de capital y tecnología, que se sostiene sobre una reproducción desarticulada y “dependiente” de las fuerzas productivas (Gaggero, Schorr y Wainer, 2014). En tal marco estructural, pese a que los acuerdos logrados en paritarias usualmente superaron los techos planteados por el Gobierno, la media del salario real volvió a crecer considerablemente sólo durante 2011,²⁰ para luego caer al nivel de 2010. En vistas del carácter tardío y acotado del crecimiento de la productividad, resulta plausible que a partir de 2007-2008 cobraran mayor importancia mecanismos de control del costo salarial basados en la dinámica inflacionaria y el empleo precarizado (Grigera y Eskenazi, 2013; Marticorena, 2013; Piva, 2015a). Acicateada por la constelación de fuerzas sociales y la lógica del conflicto de clase, la intervención del Estado convalidó esta respuesta ciega y amplificó sus efectos.²¹ En condiciones de debilidad inversora, pues, la expansión del gasto público trocó en un aspecto inorgánico al desarrollo de la acumulación.

El desenlace del conflicto por la Resolución N° 125 vetó la posibilidad de gravar progresivamente a la gran burguesía a partir de ese y otros impuestos; desde entonces, los gastos corrientes tendieron a crecer más rápidamente que los ingresos. En 2011, la Cuenta Ahorro-

¹⁷ Entre 2003 y 2011 las cantidades de manufacturas de origen industrial exportadas crecieron un 91,5%. En el mismo período, pasaron de representar un 26,8% a un 34,4% del total de exportaciones FOB. Superaron en ambos sentidos a las manufacturas de origen industrial, cuyas cantidades crecieron un 31,4% y mantuvieron una gravitación estable sobre el total FOB del 33,5%.

¹⁸ De 2003 a 2012, Maquinarias, equipos y vehículos incrementó su participación en el valor de producción del 4,4% al 10,2%; en el valor agregado del 2,1% al 6%; en las utilidades del 1,5% al 8,1%; en la inversión bruta fija del 2,6% al 4%; en los puestos de trabajo asalariado del 3,7% al 7,7%; en los salarios del 4,3% al 8,6%; en la exportación de bienes del 6,2% al 16,8%; en la importación de bienes del 29,2% al 48%.

¹⁹ “(...) medio directo de reducción de los costos laborales sobre los cuales basan su reproducción fundamentalmente los pequeños capitales” (Marticorena, 2013: 162).

²⁰ Nuevamente, ese año el mayor incremento se produjo entre los asalariados formales del sector privado.

²¹ Sobre la naturaleza de la inflación en Argentina durante la postconvertibilidad, ver Piva (2015b; 2015c).

Inversión-Financiamiento del Sector Público Nacional arrojó un superávit primario de tan sólo \$ 4.920 millones —el más bajo desde 2002— y un resultado financiero negativo de \$ 30.664 millones (Secretaría de Hacienda de la Nación). Un componente central de la reaparición del déficit fiscal fue el aumento de las erogaciones destinadas a contener la conflictividad social, a impulsar la actividad económica mediante políticas “contracíclicas”, así como a congelar precios y tarifas de servicios públicos. Entre 2008 y 2011, el gasto devengado en Servicios Sociales pasó de un 10,6% a un 13,8% del PIB, destacándose el crecimiento de las prestaciones de la seguridad social. Los Servicios Económicos, en tanto, aumentaron sostenidamente del 0,5% al 5,5% del PIB entre 2002 y 2011, particularmente impulsados por el gasto destinado al sector energético y el transporte (Secretaría de Hacienda de la Nación). Es importante remarcar que, a lo largo del período, se modificó sustancialmente la relación entre ambos rubros. Según datos de Goldstein *et al.* (2016), en 2002 las erogaciones en energía y transporte representaron un 21% y un 49% de los Servicios Económicos, respectivamente; en 2011, por el contrario, las primeras tuvieron un peso del 49%, mientras que las segundas del 38%. Medido a pesos constantes de 2003, en 2011 el gasto energético superó los \$ 15.000 millones y alcanzó una gravitación de más del 8% sobre el gasto público total.

Entre 2002 y 2008, el tipo de cambio avanzó un 4,7% (BCRA), retrasándose en relación al incremento del IPC y al proceso de recomposición salarial. Si, por un lado, la estabilidad del dólar contribuyó a moderar las tensiones inflacionarias, por el otro, afectó la competitividad de la economía y fue posteriormente un factor de la progresiva reducción del superávit comercial. A partir de 2008, la aceleración del proceso de “fuga” de capitales (Wainer y Belloni, 2017) se superimpuso a la restricción externa que es consustancial a la «estrategia de acumulación» por la tendencia al déficit comercial industrial en las fases de crecimiento. Como muestra el cuadro 5, en 2010 y 2011 reaparecieron resultados negativos por cuenta corriente.

Cuadro 5
Estimación de la Balanza de Pagos, en millones de dólares (2003-2011)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<i>Cuenta corriente</i>	8.073	3.076	5.055	7.588	7.200	6.637	8.207	-1.517	-4.471
<i>Mercancías</i>	16.805	13.265	13.087	13.958	13.456	15.423	18.526	14.016	12.212
<i>Servicios</i>	-1.193	-1.331	-992	-501	-513	-1.284	-1.285	-1.235	-2.235
<i>Rentas</i>	-8.043	-9.418	-7.524	-6.329	-6.097	-7.672	-9.081	-13.890	-13.882
<i>Renta de la inversión</i>	-8.017	-9.379	-7.473	-6.269	-6.025	-7.614	-9.014	-13.835	-13.837
<i>Intereses</i>	-7.384	-7.091	-3.578	-1.330	-784	-1.520	-2.386	-3.105	-3.092
<i>Utilidades y dividendos</i>	-633	-2.287	-3.895	-4.939	-5.241	-6.094	-6.627	-10.730	-10.745
<i>Otras rentas</i>	-26	-39	-51	-60	-72	-58	-68	-55	-46
<i>Transferencias corrientes</i>	504	561	484	459	353	170	48	-408	-566
<i>Cuenta capital y financiera</i>	-3.105	1.710	3.690	-5.221	5.841	-7.693	-6.523	7.404	-1.968
<i>Cuenta capital</i>	70	196	89	97	121	181	74	89	62
<i>Cuenta financiera</i>	-3.175	1.513	3.601	-5.318	5.720	-7.874	-6.597	7.315	-2.030
<i>Sector financiero</i>	-3.001	-3.097	-4.356	-10.508	1.583	1.733	1.693	-2.679	6.900
<i>Sector público no financiero</i>	4.708	5.110	3.646	3.616	2.564	-400	-604	2.667	-2.138
<i>Sector privado no financiero</i>	-4.882	-499	4.311	1.573	1.572	-9.206	-7.685	7.327	-6.792
<i>Errores y omisiones netos</i>	-1.387	533	112	1.163	58	1.065	-338	-1.730	331
<i>Variación de reservas internacionales</i>	3.581	5.319	8.857	3.530	13.098	9	1.346	4.157	-6.108

Fuente: INDEC

Ante las dificultades para obtener financiamiento en el exterior a tasas “razonables”, ese déficit comenzaría a presionar sobre las reservas del Banco Central y la administración del tipo de cambio, abriendo la posibilidad de una crisis de balanza de pagos en el corto plazo.

3. “Argentinización” fallida e intervención de YPF

La evolución del sector hidrocarburífero y su impacto negativo sobre los desequilibrios de la acumulación contrastaba notablemente con las expectativas entonces generadas por la “argentinización” de la dirección de YPF. Como parte de un plan estratégico de crecimiento y diversificación geográfica, desde mediados de los 2000 Repsol había optado por concentrar sus inversiones sobre megacampos petroleros y proyectos de GNL en las *core areas* de Trinidad y Tobago, Perú, Canadá, Argelia, Irán, Nigeria, el Golfo de México estadounidense y Brasil.²² La empresa consideraba al país entre sus principales “factores de riesgo”²³, de modo tal que la reducción —en principio parcial— de su participación en YPF era un objetivo específico dentro de esa estrategia general. Lograr el ingreso de un socio local permitiría mejorar la liquidez necesaria para la expansión en las áreas “núcleo”; reducir la exposición en una región que competía desventajosamente desde el punto de vista geológico; y, no menos importante, modificar cualitativamente las relaciones institucionales con el Gobierno nacional. Dos eventuales resultados de un mejor diálogo eran atractivos para la compañía: la extensión anticipada y por el mayor plazo posible de las concesiones de áreas, así como una convergencia de los precios locales de los combustibles con los internacionales.

En mayo de 2007, la nueva estructura organizativa de Repsol separó a la Argentina del resto del negocio global *upstream* y *downstream*, agrupando al conjunto de las operaciones en el país bajo una única Dirección General de YPF.²⁴ Hasta entonces, en reiteradas oportunidades el Gobierno nacional había descartado la recuperación del control estatal de la empresa.²⁵ La apertura propiciada por la reorientación de la estrategia de Repsol posibilitaba, en cambio, la incorporación de un grupo de la burguesía local que —se presumía— sería más sensible a los requerimientos energéticos y económicos del país.²⁶ Tras sucesivas adquisiciones promovidas por el Gobierno, entre febrero de 2008 y mayo de 2011 el Grupo Petersen (familia Eskenazi) pasó a controlar un 25,46% del capital social de YPF y a ejercer la Vicepresidencia Ejecutiva. Entre otros aspectos, la arquitectura financiera del acuerdo estableció una política de distribución de beneficios que alcanzaría al 90% de las utilidades.²⁷ Así, se redujo a un mínimo el flujo de fondos disponible para movilizar los recursos de la compleja geología nacional.

Al poco tiempo, los cambios en la composición accionaria dieron lugar a una serie de medidas e importantes anuncios. En diciembre de 2009, YPF presentó el “Programa de desarrollo exploratorio y productivo 2010/2014”. El objetivo general del plan eran llevar a cabo una “revisión integral del potencial exploratorio” de las cuencas sedimentarias argentinas, para la cual se haría un cateo de todo el dominio minero nacional, que comprendía 711 bloques de concesión. Entre otros aspectos específicos, se proponía el relevamiento del potencial de recursos “no convencionales”. Al año siguiente, la empresa informó a la Comisión Nacional de Valores (CNV) que había verificado la existencia de 4,5 TCFs²⁸ de gas no convencional al sur del área Loma La Lata y que los trabajos de exploración en la fm. Vaca Muerta arrojaban condiciones geológicas similares a las de las cuencas productivas de *shale gas* y *shale oil* en

²² Según se planteaba en los Planes Estratégicos 2001-2005 y 2008-2012 de Repsol YPF, así como en los Informes Anuales 2006 y 2007. Ver asimismo las declaraciones de Antonio Brufau en Diario *La Nación*, 27/1/2006. Al igual que otras empresas de origen español en el mismo período, Repsol apalancó y financió su plan de expansión internacional mediante la adquisición de activos en Argentina.

²³ Ver la presentación hecha ante la *United States Securities and Exchange Commission. Annual report pursuant to section 13 OR 15(d) of the Securities Exchange Act of 1934, Repsol YPF, S.A.*

²⁴ Repsol YPF, Comunicado de Prensa, 31/5/2007.

²⁵ Consultar, por ejemplo, las declaraciones de Kirchner durante la Cumbre Unión Europea y América Latina, celebrada en Viena durante mayo de 2006 (Diario *Página/12*, 14/5/2006).

²⁶ Diario *Página 12*, 1/4/2007.

²⁷ Memorando de Entendimiento Repsol YPF–Petersen Energía, 21 de diciembre de 2007; Contrato de compraventa de acciones Repsol YPF – Petersen Energía, 21 de febrero de 2008; Nota remitida por YPF a la CNV, 26/5/2011; Repsol YPF, Informe Anual 2011.

²⁸ *Trillion Cubic Feet*, medida utilizada por convención. 4,5 TCFs equivalen a aproximadamente 126.000 Mm³ de gas.

Estados Unidos.²⁹ En mayo y noviembre de 2011, nuevos anuncios dieron cuenta de un estimado de recursos técnicamente recuperables de 927 millones de barriles equivalentes de petróleo (MBOE), en un área de 428 km² de Loma La Lata Norte.³⁰ Mientras que en el comunicado presentado en Buenos Aires la petrolera se encargó de remarcar que los recursos mencionados no constituían “a la fecha reservas probadas y [serían] reconocidos bajo dicho concepto cuando [cumplieran] con los criterios formales exigidos por la [CNV] y la Securities and Exchange Commission”, en España, Repsol rápidamente lo difundió como “el mayor descubrimiento de petróleo de su historia”³¹.

En los hechos, no obstante, estos anuncios sólo impactaron positivamente en la cotización accionaria de la compañía³², sin que se atisbaran indicios de un cambio cualitativo en su política inversora. Con el ingreso del Grupo Petersen al *management* corporativo, el porcentaje del presupuesto destinado a la exploración se elevó apenas por encima del promedio de los años anteriores³³. El carácter insuficiente de estos esfuerzos explica el vertiginoso descenso de las reservas netas de YPF, que cayeron ininterrumpidamente entre 2002 y 2011 de 2.969 MBOE a 977,6 MBOE (*Informe Mosconi*, 2012). En el mismo período, la producción de petróleo y gas natural acumuló retracciones del 43% y el 60%, respectivamente. Ello redujo la participación de la compañía sobre el total de la extracción nacional del 45,2% al 33,3% en el primer rubro, y del 29,6% al 22,5% en el segundo. Como observó agudamente un comentarista cuando, con el patrocinio del Gobierno, se produjo la compra del primer paquete de acciones, “la impresión que se tiene (...) es que se ha diseñado una operación financiera para dotar de liquidez a Repsol”.³⁴

3.1. El conflicto con Repsol

En noviembre de 2011, Roberto Baratta, coordinador del Ministerio de Planificación y representante oficial en el directorio de YPF por la “acción de oro” del Estado, rechazó la distribución de dividendos propuesta por la empresa. Pocos días antes del último anuncio, asimismo, el Gobierno nacional había restablecido la obligatoriedad del ingreso y la negociación en el mercado de cambios de la totalidad de las divisas provenientes de la exportación de hidrocarburos y sus derivados.³⁵ Ambas decisiones obedecían a la necesidad de detener el déficit externo ocasionado por la creciente brecha entre el consumo de energía y la producción interna de hidrocarburos. Sobre todo, cuando se suponía —según los propios comunicados de Repsol YPF— que el país era pródigo en recursos. Pese a la creciente presión oficial, la postura de la compañía era firme: sin señales de precios ni garantías institucionales, no habría posibilidades de desarrollar los hallazgos presentados en los últimos dos años.³⁶ A lo largo de cinco meses de conflicto las posiciones se mostrarían irreductibles.

El Gobierno argumentaba que la separación del espacio nacional mediante retenciones era fundamental para el sostenimiento del esquema macroeconómico. Esta política había comenzado en 2002 como parte del paquete de medidas que pusieron fin a la convertibilidad.³⁷ Hasta 2012, mediante sucesivas prórrogas y modificaciones de los proporcionales aplicados, las retenciones fueron —en los hechos— el principal instrumento de intervención del Estado en el sector hidrocarburífero. Por un lado, producían una redistribución de la renta que contribuía al mantenimiento del superávit fiscal. Entre 2003 y 2011, la recaudación por derechos de

²⁹ CNV, Documento 4-145115-D, 7/12/2010.

³⁰ CNV, Documento 4-161335-D, 7/11/2011.

³¹ Repsol YPF, Comunicado de Prensa, 7/11/2011.

³² Sólo el día del último anuncio, las acciones de YPF en el Merval dieron un salto del 10,72% (Diario *La Nación*, 8/11/2011).

³³ De 6% entre 2000 y 2007 a 6,95% entre 2008 y 2011 (*Informe Mosconi*, 2012).

³⁴ Diario *Perfil*, 26/2/2008.

³⁵ Decreto N° 1.722/11. Hasta ese momento, según los decretos N° 1.589/89 y 2.703/02, las compañías petroleras sólo se encontraban obligadas a ingresar el 30% de las divisas provenientes de la exportación de crudo de libre disponibilidad o sus subproductos.

³⁶ Consultar, por ejemplo, las declaraciones de Antonio Brufau en el marco del 20° Congreso Mundial del Petróleo (Diario *La Nación*, 7/12/2011).

³⁷ Artículo 6° de la Ley de “Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario” N° 25.561/02.

exportación de hidrocarburos y sus derivados pasó de \$ 1.312 millones a \$ 10.085 millones. En 2008, gracias al aumento de los precios y la fijación de nuevas alícuotas,³⁸ estos ingresos alcanzaron una gravitación máxima del 3,7% sobre el total de los recursos tributarios, con un aporte de \$ 9.978 millones (AFIP). Por el otro, disuadían la exportación de hidrocarburos — sobre todo en el caso del gas natural, indispensable en el ámbito doméstico para el desarrollo de las fuerzas productivas—, a la vez que regulaban precios internos de insumos y de la cadena de comercialización de los cuales dependía la competitividad internacional de la economía. Desde esta perspectiva, se demandaba al conjunto de los capitales petroleros —pero especialmente a Repsol por gravitación en el mercado— que adecuaran su lógica de funcionamiento a las exigencias geológicas y a los márgenes de rentabilidad del espacio nacional.³⁹

Constreñida por el carácter internacional de la competencia, Repsol entendía que esas políticas lesionaban su oportunidad de obtener rentabilidades extraordinarias en un contexto de auge mundial de los precios. Imposibilitada de trasladar esas cotizaciones al mercado local, a partir de 2002 había acelerado su estrategia de obtención de beneficios sin reinversión nacional. Con el propósito de maximizar la apropiación de recursos y la remisión de utilidades en el menor tiempo posible, había privilegiado la extracción de los yacimientos productivos en detrimento de las inversiones necesarias para incorporar nuevas reservas. En el caso específico del gas natural, esta política había implicado la interrupción de proyectos vitales para el abastecimiento interno debido a su menor rentabilidad comparada con la de las *core areas* internacionales. Paradójicamente, la consecuente caída de los volúmenes de extracción y reservas comprobadas no sólo no lesionaba las utilidades de la compañía, sino que además le permitía presionar al Gobierno en favor de una convergencia de los precios internos con los internacionales.⁴⁰

Durante las últimas semanas del conflicto, Repsol YPF realizó nuevos anuncios respecto del potencial de la fm. Vaca Muerta. En una nota enviada a la CNV, la petrolera informó los resultados de la auditoría externa encargada a la consultora internacional Ryder Scott con el objetivo de certificar las reservas y recursos contingentes y prospectivos no convencionales. La compañía afirmaba que “Argentina [tenía] la posibilidad de replicar la revolución que los hidrocarburos no convencionales [habían] significado para Estados Unidos” y manifestaba su interés tanto de seguir desarrollando tareas exploratorias durante 2012, como de emprender un plan de desarrollo masivo.⁴¹ El Gobierno desacreditó rápidamente estos anuncios⁴² y delegó en los gobernadores integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI) la aplicación de las principales sanciones por incumplimientos de inversión. A lo largo de febrero, la ofensiva articulada entre el Gobierno nacional, las provincias y los sindicatos del sector⁴³ ocasionó un derrumbe de casi el 24% de la cotización de la acción de YPF en la Bolsa de Buenos Aires.

Mientras tanto, en el oficialismo tomó cuerpo un debate polarizado entre dos alternativas: a) Expropiar YPF en su totalidad y orientarla de acuerdo al carácter “estratégico” de los hidrocarburos, obteniendo simultáneamente un importante rédito político por una medida de

³⁸ Resolución N° 394/07 del Ministerio de Economía y Producción.

³⁹ Estos argumentos se encuentran plenamente desarrollados en el *Informe Mosconi* (2012). A lo largo del conflicto, fueron planteados por distintos representantes del oficialismo. Consultar, por ejemplo, el discurso de Cristina Fernández de Kirchner en el Salón de las Mujeres de la Casa Rosada el 26 de enero de 2012.

⁴⁰ “Repsol elaboraba su Plan de Negocios sobre la base de la supuesta eliminación total de las retenciones a las exportaciones de petróleo para el año 2014, con eliminaciones parciales en los años 2012 y 2013 (...) los precios internos del gas aumentarían como consecuencia de la presión al alza sobre el costo del combustible impuesta por los mayores niveles importación” (*Informe Mosconi*, 2012: 28).

⁴¹ CNV, Documento 4-165497-D, 8/2/2012.

⁴² Según los hallazgos de la intervención, el delineamiento y la cuantificación de recursos de la formación geológica Vaca Muerta tenía como objetivo su posterior venta o sub-concesión.

⁴³ El compromiso entre los tres actores había sido formalizado por el “Acuerdo Federal de los Hidrocarburos”, documento que sería la base de las medidas que se implementarían durante las semanas siguientes.

fuerte contenido simbólico; b) Apelar a una opción menos rupturista, que partiera de la intervención de la empresa y apuntara a la asunción del *management* mediante la compra de una porción de las acciones, de manera de reducir lo más posible la litigiosidad y las tensiones con los otros capitales del sector. Al margen de estas diferencias, “todas las opciones [contemplaban] desplazar a Repsol y a Eskenazi del manejo diario de la empresa y poner en su lugar a directivos nombrados por el Gobierno”.⁴⁴

Para comienzos de abril, la reversión de áreas ejecutada por las provincias había generado una merma del 18% y el 7% de la producción de crudo y gas natural de la compañía, respectivamente; sumado a ello, los rumores de estatización habían impactado no sólo en el Merval —donde la pérdida acumulada en 2012 llegó al 26,2%—, sino también sobre la cotización de los papeles de Repsol en España —con una caída del 22% en el mismo período. Finalmente, a mediados de mes, el Gobierno nacional dispuso la intervención transitoria de YPF por un plazo de treinta días⁴⁵ y presentó un proyecto de ley para recuperar el control estatal de la empresa.

4. Ley de “Soberanía Hidrocarburífera” y estatización parcial de YPF

A título inicial, el proyecto⁴⁶ proponía declarar “de interés público nacional y como objetivo prioritario” el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como a todas aquellas actividades de los segmentos *upstream* y *downstream* involucradas. El articulado reafirmaba la posición del PEN como “autoridad a cargo de la fijación de la política en la materia” (artículo 2°)⁴⁷ y establecía como principios rectores (artículo 3°): la conversión en reservas comprobadas así como la explotación de los recursos hidrocarburíferos; la exploración y explotación de hidrocarburos convencionales y “no convencionales”, a partir de alianzas estratégicas entre capitales públicos y privados, nacionales e internacionales; la maximización del esfuerzo inversor para garantizar el autoabastecimiento; el desarrollo tecnológico local y la incorporación de nuevas técnicas y modalidades de gestión; así como la obtención de saldos exportables de hidrocarburos “para el mejoramiento de la balanza de pagos”, en el marco de una explotación racional y sustentable.

A continuación, el proyecto declaraba de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% del patrimonio de YPF S.A. “representado por igual porcentaje de las acciones Clase D de dicha empresa pertenecientes a Repsol YPF S.A. sus controlantes o controladas en forma directa o indirecta” (artículo 7°). El 51% de las acciones sujetas a expropiación pasarían a manos del Estado nacional, mientras que el 49% restante se repartiría entre las provincias integrantes de la OFEPHI, de acuerdo a los niveles de producción y reservas comprobadas de cada una de ellas (artículo 8°). La designación de los directores se efectuaría respetando aquel proporcional y contemplaría el nombramiento de uno en representación de los trabajadores (artículo 9°).

Más adelante, la norma establecía que YPF continuaría operando como una sociedad anónima abierta (artículo 15°), y que su gestión estaría guiada por la realización de una contribución estratégica al cumplimiento de los objetivos generales de la norma; así como por una administración profesionalizada, conforme a “las mejores prácticas de la industria y del gobierno corporativo, preservando los intereses de sus accionistas y generando valor para ellos (artículo 16°)”. En este sentido, el proyecto preveía la posibilidad de que la empresa recurriera a fuentes externas e internas de financiamiento, así como a la “concertación de asociaciones

⁴⁴ Diario *Página/12*, 31/3/2012.

⁴⁵ Decreto N° 530/12. Posteriormente, la intervención se haría extensiva a Repsol YPF Gas —mediante el Decreto N° 557/12— y se prorrogaría por treinta días más —a través del Decreto N° 732/12.

⁴⁶ La iniciativa fue tratada entre el 25 y 26 de abril en el Senado, donde resultó aprobada en general con el voto positivo de 63 legisladores, 3 votos negativos y 4 abstenciones. Luego de leves modificaciones, fue sancionada por la Cámara baja el 3 de mayo, con el voto afirmativo de 208 diputados, 34 votos en contra y 5 abstenciones.

⁴⁷ Por el desdoblamiento de prerrogativas entre los diferentes niveles del Estado, la norma proponía la creación de un “Consejo Federal de Hidrocarburos”, que sería presidido por un representante designado por el PEN y se encargaría de coordinar la actuación del Estado nacional y los Estados provinciales (artículos 4°, 5° y 6°).

estratégicas, *joint ventures*, uniones transitorias de empresas y todo tipo de acuerdos de asociación y colaboración empresaria con otras empresas públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras” (artículo 17°).

Así pues, en el articulado convivían dos tipos de principios. *En primer término*, el logro del autoabastecimiento como objetivo prioritario, así como la centralización de la política energética en el PEN, expresaban el carácter “estratégico” de los hidrocarburos como objetos de uso que debían subsidiar material y económicamente la reproducción de la acumulación. Esta arista de la intervención fue luego reforzada por el Decreto N° 1.277/12. La reglamentación de la ley estableció nuevos mecanismos y agencias de control —el Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas y su respectiva Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica, bajo la órbita de la Secretaría conducida por Axel Kicillof—⁴⁸, así como la derogación de artículos e incisos de los decretos N° 1.055/89, N° 1.212/89 y N° 1.589/89 que otorgaban la libre disponibilidad de los hidrocarburos producidos y del 70% de las divisas obtenidas por su exportación. *En segundo término*, el propósito de obtener saldos exportables para el mejoramiento de la balanza de pagos obedecía al estrangulamiento externo de la economía y reintroducía criterios mercantiles de apropiación. La explotación masiva de hidrocarburos no convencionales es condición de la sutura de ambos objetivos —es decir, la ampliación de la oferta de energía en el mercado interno *vis-à-vis* la colocación de una parte de la producción en el mercado mundial.

El Gobierno presumía que sus objetivos no eran incompatibles “con un nivel razonable de rentabilidad para las empresas del sector”, sino que lo eran, particularmente, con la “lógica especulativa y cortoplacista” que había caracterizado a la gestión de YPF. Tres consecuencias se deducían de ello. En primer lugar, que no era pertinente encaminarse hacia un proceso de estatización del conjunto del sector, sino que únicamente era “imprescindible recobrar el control de la empresa que [detentaba] la posición dominante en todos los segmentos del mercado”. En segundo lugar, que el modelo de negocios a promover estaría basado “en alianzas estratégicas con diversos actores privados (...) en línea con el desarrollo mundial del sector”. Finalmente, que la participación estatal en YPF tomaría como paradigma diversos esquemas mixtos de gestión y gobierno —StatoilHydro, Petrobras o la propia etapa bajo dirección de José Estenssoro⁴⁹— que, en su momento, habían supuesto procesos de adaptación a la desregulación del mercado, la competencia y la expansión mundial del capital petrolero. En consecuencia, se buscaría transformar a YPF en una compañía “con todos los atributos de una empresa internacional respecto de su gobierno, estrategia de negocio y desempeño. Una empresa altamente competitiva en el ámbito petrolero internacional”.

4.1. El carácter paradójico de la estatización

Según se observa, el conjunto de determinaciones adoptadas por el Gobierno no operó una ruptura frontal con los fundamentos de la reestructuración neoliberal de la industria petrolera. Por el contrario, asumiéndolos como punto de partida, buscó un perfeccionamiento de los mecanismos y dispositivos de intervención estatal que resultó paradójico. El primer término de esta antilogía puede comprenderse siguiendo la problematización de Altvater (1977) sobre las posibilidades y límites del intervencionismo de Estado. Para el autor, las condiciones y leyes de movimiento del modo de producción capitalista se desarrollan al nivel del “capital social total”, unidad organizada que emerge a espaldas de los capitales individuales a través de sus múltiples

⁴⁸ La Comisión tendría a su cargo la elaboración y presentación anual del plan, tarea para la cual contaría con información acerca de las personas físicas y jurídicas que realizaran actividades en cada uno de los segmentos del sector; fijaría “precios de referencia de cada uno de los componentes de los costos y precios de referencia de venta de hidrocarburos y combustibles” permitiendo la “obtención de un margen de ganancia razonable” (artículo 27°); al tiempo que también sería autoridad de aplicación del régimen sancionatorio correspondiente. El Plan, “diseñado a partir de una evaluación completa e integral” del sector hidrocarburífero, establecería “los criterios y las metas deseables en materia de inversiones en exploración, explotación, refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos”.

⁴⁹ Para un análisis de la performance de YPF S.A. con participación estatal del período 1993-1998, ver Sabbatella (2013b).

transacciones y conforma su existencia real general. La constitución de dicha unidad no puede ser atribuida únicamente a la competencia, pues ella impide el desenvolvimiento de relaciones y actividades que configuran la “naturaleza social” necesaria para la existencia del capital. Se requiere, entonces, una institución no constreñida por la producción de plusvalor, “que es especial en el sentido de estar ‘junto a la sociedad burguesa y al margen de ella’, una institución que al mismo tiempo suple dentro de la indisputada armazón del capital las necesidades inmanentes que el capital ignora” (Altvater, 1977: 91-92).

El Estado no puede eliminar ni ser instrumentalizado por la colisión de intereses individuales y en conflicto, sino que su lugar es el de un “capitalista total idealizado”. Sustraída de las presiones de la competencia, la intervención estatal es capaz de cumplir las funciones necesarias para la reproducción social del capital, entre las que se encuentra la garantía de los prerequisites materiales de la producción que sean (o puedan tornarse) no redituables. Esta perspectiva es útil para entender que la recuperación del control de YPF sería condición del desarrollo de un aspecto de la industria —la extracción de hidrocarburos desde objetivos no convencionales— que los capitales individuales no se encontraban posibilitados o dispuestos a emprender, pero que resultaba crucial para salvaguardar la existencia del conjunto en tanto que «estrategia de acumulación» determinada.

Ahora bien, para Altvater la tendencia a la disminución de la tasa de ganancia es el terreno sobre el que se desenvuelve una creciente estatización de esferas de la vida social ignoradas por el capital. En este punto, la deducción lógica parece confundirse con formas históricas de la acumulación y la dominación, agotando la productividad del enfoque para nuestro análisis. Al partir del momento de la competencia, el Estado se deriva como una forma residual y en cierto sentido exterior a la de capital. Por un lado, ello introduce un sesgo funcional en el carácter de las relaciones entre Estado y capital, bajo cuyo signo la lucha de clases parece desempeñar un papel subordinado en las transformaciones de la acumulación y la dominación política. Por el otro, el extremo de la intervención del Estado se define por un juego de suma cero con el mercado. Apoderándose de un conjunto cada vez mayor de bienes y servicios que no pueden ser operados sobre una base capitalista, la producción estatal restringe progresivamente el ámbito de actuación de la iniciativa privada; a su turno, tal sobredimensionamiento agudiza las contradicciones de la sociedad y plantea un límite efectivo a la propia actividad del Estado. Esta concepción del problema no puede dar cuenta de aquellas constricciones que, como en nuestro caso, surgen de un entrelazamiento orgánico de la intervención política con la lógica del valor.

Hirsch (1978), en cambio, parte del modo específicamente capitalista de organización del trabajo social. En la sociedad productora de mercancías, el gobierno de la ley del valor reproduce relaciones de clase expurgadas de toda sujeción extraeconómica inmediata. El carácter formalmente libre e igualitario de la relación de explotación supone su escisión de la fuerza que asegura la dominación política, así como la condición pública del poder de clase, que adopta la forma de una entidad comunitaria separada de los “reales intereses particulares y colectivos”. Frente a los sujetos, pues, el Estado no existe sino como aparato político externo e independiente que monopoliza el ejercicio abstracto e impersonal de la violencia. A este nivel, la deducción lógica sólo alcanza funciones sociales generales en las que cobran expresión las contradicciones del proceso capitalista de reproducción.

Prima facie, el Estado debe salvaguardar las reglas generales de la libre circulación de capital.⁵⁰ Ello implica velar por la estabilidad y calculabilidad de las relaciones legales y de intercambio frente a cualquier infracción individual, ataque o injerencia externa. Sin embargo, la derivación también admite que la producción de carácter privado encuentra límites ante un déficit de condiciones generales que no puedan ser producidas por la acción de los capitales individuales. Como aparato sustraído de la competencia, el Estado capitalista se encuentra pertrechado con los medios materiales y de fuerza específicos para crear o mantener los prerequisites de la producción, para regular el proceso de circulación, así como para salvaguardar la reproducción del capital dentro y más allá de las fronteras nacionales.

⁵⁰ Específicamente, mediante la codificación de sus aspectos característicos: la protección de la propiedad privada absoluta de los factores de producción, el principio de intercambio de equivalentes, así como la acuñación y emisión de moneda.

Las aparentes inconsistencias de la manifestación y la actividad concreta del aparato estatal se explican por las contradicciones del proceso capitalista de reproducción. La apelación a la coerción directa, última *ratio* contra las amenazas subalternas al dominio político de la burguesía, puede poner en suspenso la vigencia de los principios de libertad, igualdad e imperio de la ley. De modo similar, las intervenciones económicas —necesarias en determinadas coyunturas para garantizar la reproducción— alteran la libre circulación de mercancías, pudiendo generar colisiones con los intereses de capitales individuales o fracciones enteras de la burguesía. Estas funciones y mecanismos específicos de intervención “no surgen como resultado de la lógica abstracta de una determinada estructura social o de un proceso histórico objetivo de desarrollo, sino que sólo lo hacen bajo la presión de movimientos políticos e intereses que, actuando sobre esta base, logran dar un fundamento popular a sus demandas” (Hirsch, 1978: 65). El sostenimiento de la particularización a través del conflicto impregna de imperfección, parcialidad e inconsistencia a la actividad estatal, imprimiendo un carácter contingente al conjunto del proceso político.

De esta manera, *puede deducirse la existencia de una relación contradictoria con la reproducción capitalista*. Como forma particularizada, el Estado se eleva por encima del proceso inmediato de producción de plusvalor, recibiendo un influjo directo del conflicto y el basculamiento de relaciones de fuerza entre clases y grupos sociales. Al mismo tiempo, sin embargo, la “autonomía” del momento político se encuentra constreñida por una relación objetiva con la acumulación de capital, fundamento material del poder estatal. *Surge así una contradicción inherente a la acción del Estado*, entre cuyas manifestaciones más visibles se encuentra el interés específicamente político y burocrático del funcionariado por salvaguardar la reproducción del capital.

La derivación propuesta por Hirsch mantiene abierto el desarrollo de las funciones del Estado a las formas históricas de las relaciones de clase y la valorización del capital. Su observación supone el análisis conceptualmente informado del curso real del proceso de acumulación como un proceso espoleado por la crisis (*crisis-ridden*), cuyo desenlace no se encuentra determinado mecánicamente, sino que obedece “a las acciones de los sujetos activos y las clases, las resultantes condiciones concretas de la crisis y sus consecuencias políticas” (Hirsch, 1978: 75). El aseguramiento de las condiciones generales y externas del proceso de producción adopta, pues, distintos significados e intervenciones estatales concretas. Ellas dependen de la trayectoria seguida por la reproducción social, sólo pudiendo ser alcanzadas políticamente.

La creación de infraestructura o condiciones materiales generales de la producción es parte de un complejo empírico de funciones del Estado que puede considerarse “objetivamente necesario”, aunque sólo en su carácter y estructura general, y no en su forma concreta de aparición. “La unidad capitalista del proceso de trabajo y el proceso de valorización necesariamente crea una categoría de condiciones materiales de la producción que cae fuera del proceso de producción de plusvalor e intercambio entre capitales, y que debe ser provista desde afuera de la esfera del capital” (Hirsch, 1978: 91). Queda reservado a la contingencia histórica qué condiciones serán objeto de “provisión infraestructural”, bajo qué modalidad de intervención, o bien, si el Estado efectivamente podrá suplir esas necesidades. Entre otros factores, ello a su vez dependerá de la penetración y las mutaciones en la forma del capital, de la mundialización de la producción y el intercambio, así como del grado de desarrollo de las fuerzas productivas.

El enfoque de Hirsch posibilita otro desarrollo teórico de nuestro problema. En términos generales, también permite entender la recuperación del control estatal de YPF como intervención orientada a asegurar condiciones materiales generales de la producción que no podían resultar de las transacciones de los capitales en competencia. Dado el carácter objetivo de la relación Estado-capital, el *modus operandi* de Repsol —que era también el de otras *majors* de la industria— no sólo afectaba la provisión de energía necesaria para la reproducción material de la «estrategia de acumulación», sino que también carcomía la autonomía estatal posibilitada por los superávits fiscal y de cuenta corriente, al forzar un mayor empleo de recursos para adquirir y subsidiar el consumo de combustibles provenientes del exterior.

Ahora bien, la intervención no estuvo determinada mecánica o funcionalmente, sino que la arena de su desenvolvimiento fue el conflicto. Como sugieren considerar las perspectivas más fecundas de la ciencia política, la intervención del Estado es “tan sólo” índice de un proceso social en el que colisionan y se dirimen los intereses de múltiples actores. Señalemos, puntualmente, que la estatización de YPF permitió que el Gobierno nacional recuperara la iniciativa en un momento en el que su popularidad podía comenzar a verse amenazada.⁵¹ Debido a su alto contenido simbólico, así como por sus efectos sobre la polarización del debate público y el posicionamiento de las distintas fuerzas políticas, la decisión se inscribe dentro de la lógica de reproducción de la dominación basada en la satisfacción gradual de demandas democráticas y populares (ver Piva, 2015a).

El otro aspecto atribuible a la contingencia histórica fue la forma específica y el sentido que adoptó la estatización. Las necesidades materiales de la acumulación actualizaron la importancia “estratégica” del petróleo y el gas. La recuperación del control de YPF, así como la posterior formación de nuevas agencias de control y coordinación centralizada, fueron instrumentos del principio de autoabastecimiento. Sin embargo, una serie de factores supusieron límites para esta tendencia “estatizante”.⁵² La fragilidad externa de la economía reintrodujo criterios directamente mercantiles de apropiación de los recursos, que se expresaban en el propósito de obtener saldos exportables para “el mejoramiento de la balanza de pagos”. La articulación de este objetivo con la ampliación de la oferta dirigida a la satisfacción del consumo interno magnificó la exigencia de explotar masivamente objetivos geológicos no convencionales.

Nótese que este hecho refuerza el entrelazamiento de la lógica política de intervención estatal con la lógica económica del valor. La movilización de los recursos aprisionados en la geología nacional demanda la “maximización de las inversiones”, así como la “incorporación de nuevas tecnologías y modalidades de gestión”. Ante estos requerimientos, la falta de medios económicos, así como el déficit de capacidades técnicas y organizacionales del Estado, empujan a la formación de “alianzas estratégicas” con capitales que no pueden ser atraídos sino mediante la generación de condiciones domésticas conformes al carácter internacional de la competencia. Ello explica el sostenimiento de la condición privada de YPF, así como la consustanciación de la política hidrocarburífera con los principios del mercado.⁵³

*La forma que asumió, pues, nos habla del carácter paradójico de la estatización. Para cumplir con su cometido, la intervención del Estado debió adoptar como propio el entrelazamiento valor de uso/valor de los hidrocarburos legado por la reestructuración neoliberal de la industria (ver Pérez Roig, 2020). Se expresa de este modo la *longue durée* del aplanamiento del espacio nacional como escenario de actuación autónoma de “lo político”. Una vez subordinada a la condición social mercantil, la apropiación material y simbólica de los recursos en clave “estratégica” sólo puede desarrollarse a través de su producción en cuanto que *commodities*. El desenvolvimiento de la acción política estatal queda aprisionado, de tal suerte, por la implacable lógica impersonal de la ley del valor.*

5. Consideraciones finales

En el presente artículo hemos estudiado la forma que asumió la recuperación del control estatal de YPF en la postconvertibilidad. Para ello, analizamos cualitativamente esta

⁵¹ En este respecto, deben tenerse en cuenta dos hechos anteriores a la estatización que habían empezado a erosionar el capital político acumulado en las elecciones presidenciales de octubre de 2011: la progresiva regulación del mercado de cambios y el siniestro ferroviario ocurrido en la estación Once de la línea Sarmiento.

⁵² Dentro de este conjunto, también deben considerarse otros límites de carácter específicamente político: la correlación de fuerzas entre clases y grupos sociales, así como las convicciones ideológicas del elenco gobernante.

⁵³ “(...) podía haber enviado al Parlamento argentino un proyecto que expropiara el ciento por ciento de las acciones, [pero] nosotros no actuamos —como algunos creen— dogmáticamente o con un manual, actuamos frente a cada circunstancia y frente a cada situación adoptando las medidas y las formas de esas medidas que sean más convenientes para la situación que debemos enfrentar”, reflexionó Cristina Fernández de Kirchner durante un encuentro con el nuevo directorio de YPF (Casa Rosada, 5/6/2012).

intervención del Estado, en su articulación con un conjunto de factores históricos: las principales características y contradicciones de la «estrategia de acumulación», así como los desafíos planteados por la naturaleza geológico-técnica de la producción, la composición del mercado y el grado de internacionalización alcanzado por los capitales petroleros que operan en el país. Los aportes de Altvater y Hirsch producidos en el marco del “debate de la derivación” contribuyeron a informar teóricamente nuestro estudio, que se nutrió de la recolección y el procesamiento de datos mediante distintos métodos y técnicas.

Hemos demostrado que la acción estatal adoptó una forma paradójica, dada por el entrelazamiento de la lógica política de la intervención con la lógica económica del valor. En última instancia, este resultado pone de manifiesto la relación contradictoria que el Estado mantiene con la reproducción social, en su carácter de forma escindida —no inmediatamente económica— de subordinación del trabajo al capital. Como precisamos, ello es el fundamento de una doble determinación, más concreta, en la que se anudan el curso de la lucha de clases y la dinámica de la acumulación. Ambas conclusiones permiten postular límites históricos planteados a la acción estatal, a partir de los cuales sustentar hipótesis y preguntas que orienten un futuro análisis empírico acerca del conjunto de políticas que sucedieron a la estatización.

Desde el punto de vista geológico, las formaciones “no convencionales” actualmente aptas para las técnicas de explotación desarrolladas —Vaca Muerta, Lajas, Mulichinco y Magallanes, entre las más importantes— cuentan con un potencial capaz de operar cambios cualitativos en la estrategia de acumulación postconvertibilidad. Ahora bien, tras la Ley de “Soberanía Hidrocarburífera” y la estatización de YPF, *la extracción masiva de esos recursos continúa suponiendo su producción en cuanto que valores subordinados a la competencia internacional.* Mientras la intervención estatal no revierta las consecuencias estructurales y de largo plazo de las reformas neoliberales, es decir, siempre que la inversión dependa de actores globales inmediatamente compelidos por la obtención de ganancias, *es necesario generar condiciones de acumulación que vuelvan atractiva a la geología nacional frente a otros prospectos existentes a nivel mundial.* Este límite podría explicar por qué, en el período 2013-2015, *la política petrolera habría tendido a incorporar demandas de los capitales del sector que venían siendo postergadas desde inicios de la postconvertibilidad.*

Preliminarmente, hemos identificado concesiones que comprendieron cinco aspectos. En primer lugar, distintas medidas⁵⁴ supusieron un cambio abrupto en la política de precios relativos ensayada hasta el momento, que busco aproximarse a “los verdaderos costos” de la obtención de energía —en particular, de las modalidades más complejas. En segundo lugar, se establecieron y perfeccionaron marcos regulatorios específicos para los distintos tipos de explotación —hidrocarburos convencionales y no convencionales, extracción por recuperación mejorada, producción *offshore*— que resultaban acordes a los tiempos de inversión, así como a sus complejidades técnicas y geológicas.⁵⁵ En tercer lugar, se enviaron distintas señales de “normalización” de las relaciones entre el Estado y el mercado, siendo la más importante la celebración de un acuerdo indemnizatorio con Repsol. En cuarto lugar, se dotó de mayor previsibilidad a la intervención estatal, tanto a través de la centralización del control y la planificación, como mediante la armonización de prerrogativas y funciones entre la Nación y las provincias. Finalmente, con otra conducción y el diseño de un nuevo plan de negocios, YPF asumió un rol catalítico para la acumulación del capital petrolero y fue la primera en arriesgar poniendo a prueba masivamente la dotación de recursos no convencionales del subsuelo nacional.

Desde la perspectiva específicamente política que motivó la intervención, *es un resultado significativo que a través de esta orientación general se detuviera un prolongado ciclo de*

⁵⁴ Nos referimos particularmente a: 1) Las modificaciones de los precios de referencia y las alícuotas de las retenciones apuntadas a reducir la brecha con las cotizaciones internacionales; 2) La implementación de los planes “Gas I” y “Gas II” que subsidiaban la inyección adicional del fluido en el mercado interno; 3) Los regímenes especiales incorporados por el Decreto N° 929/13 y receptados por la Ley de hidrocarburos N° 27.007/14; 4) La fijación de un “precio sostén” por encima del vigente en el mercado mundial, así como los estímulos a la producción y exportación de saldos adoptados a partir de mediados de 2014.

⁵⁵ En el Decreto N° 929/13 y la Ley de hidrocarburos N° 27.007/14.

declive de la producción hidrocarburífera, así como la agudización de desequilibrios de la «estrategia de acumulación». El reverso de este alcance inmediato parece haber sido, sin embargo, la apertura de un *impasse* a mediados de 2014. *En su articulación con el agotamiento de la postconvertibilidad, la volatilidad de los precios internacionales del petróleo y sus derivados puso en suspenso al conjunto de condiciones generadas con el propósito de potenciar la inversión.* A corto plazo, los menores costos de importación quitaron presión sobre la balanza comercial energética. Asimismo, durante 2015, fue posible mantener los niveles internos de actividad mediante cotizaciones artificialmente altas en el mercado doméstico y la implementación de estímulos adicionales a la producción y exportación de crudo, sin que tal costo impactara de lleno sobre las tarifas y los combustibles. No obstante, ¿era sostenible este esquema de transferencias frente a los crecientes desequilibrios macroeconómicos? ¿Qué otros alcances y límites podía encontrar la política hidrocarburífera si se avanzaba, en cambio, hacia una “normalización” más radical de los mercados energéticos a partir de nuevos precios, tarifas y contratos que reflejaran la competencia internacional y los elevados costos locales de producción?

BIBLIOGRAFÍA

- Altwater, Elmar (1977). "Notas sobre algunos problemas del intervencionismo de Estado". En Sonntag, H.R. y Valecillos, E. (eds.). *El Estado en el capitalismo contemporáneo*. México D.F.: Siglo XXI Editores.
- Barrera, Mariano (2013). "Desregulación y ganancias extraordinarias en el sector hidrocarburífero argentino". En: *Política y Cultura*, N° 40, otoño 2013, pp. 177-199.
- Barrera, Mariano, Sabbatella, Ignacio y Serrani, Esteban (2012). *Historia de una privatización. Cómo y por qué se perdió YPF*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Barrera, Mariano y Serrani, Esteban (2018). "Energía y restricción externa en la Argentina reciente". En: *Realidad Económica*, N° 315, abril-mayo 2018, pp. 9-45.
- Bermejo García, Romulado y Garciandía Garmendia, Rosana (2012), "La expropiación de YPF (Repsol) a la luz del derecho internacional". En: *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, N° 24. En línea: http://www.reei.org/index.php/revista/num24/archivos/Estudios_BERMEJO_Romualdo.pdf.
- Bilmes, Julián (2018). "Apuesta por la recuperación de YPF (2012-2015): diseño, desempeño e implicancias". En: *Cuestiones de Sociología*, N° 19, diciembre 2018. En línea: <https://doi.org/https://doi.org/10.24215/23468904e063>.
- Bonnefoy, Pascale (2016). "Argentina: la expropiación de Repsol-YPF". En: *Estudios Internacionales*, Vol. 48, N° 184, agosto 2016, pp. 39-73.
- Bonnet, Alberto y Piva, Adrián (eds.) (2017). *Estado y capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado*. Buenos Aires: Herramienta.
- Buciak, Jorge M. (2013). "Estado de situación de la recuperación asistida en la Argentina". En: *Petrotecnia*, Año LIV, N° 2, abril 2013, pp. 10-11.
- Capello, Marcelo y Marconi, Alejandra (2014). "La inversión privada se mantiene en los niveles mínimos de la última década". En *Revista Novedades Económicas*, Año 36, Edición N° 796, 16 de octubre de 2014.
- Castells, María José y Schorr, Martín (2013). "¿Sustitución de importaciones en la posconvertibilidad? Una mirada desde la industria automotriz y la de bienes de capital". En Schorr, M. (comp.). *Argentina en la posconvertibilidad: ¿desarrollo o crecimiento industrial? Estudios de economía política*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Cruz, Carlos E. (2005). "El gran desafío de ampliar las fronteras de la exploración". En: *Petrotecnia*, Año XLV, N° 6, diciembre 2005, pp. 8-26.
- Feldman, Katherine (2015). *El rol dual del Estado argentino a partir de la expropiación de YPF S.A.: ¿Puede el regulador competir en igualdad con los regulados?* Universidad de San Andrés, Departamento de Derecho.
- Gadano, Nicolás (2013). "YPF y el petróleo latinoamericano". En: *Nueva Sociedad*, N° 244, marzo-abril 2013, pp. 113-121.
- Gaggero, Alejandro, Schorr, Martín y Wainer, Andrés (2014). *Restricción eterna. El poder*

- económico durante el kirchnerismo*. Buenos Aires: Futuro Anterior.
- Gigliani, Guillermo y Bercovich, Alejandro (2006). "Productividad y salarios industriales en la 'era Kirchner'". En: *Anuario EDI*, N° 2, pp. 86–101.
- Goldstein, Evelin, Kulfas, Matías, Margulis, Diego y Zack, Guido (2016). "Efectos macroeconómicos del sector energético en la Argentina en el período 2003-2014". En: *Realidad Económica*, N° 298, febrero-marzo de 2016, pp. 32-52.
- Gómez González, Héctor (2010). "Desafíos de E&P en Argentina". *Jornadas de Perforación. Terminación, Reparación y Servicio de Pozos*. Mendoza: Instituto Argentino del Petróleo y del Gas.
- Gordon, David, Edwards, Richard y Reich, Michael (1982). *Segmented Work, Divided Workers: The historical transformation of labor in the United States*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Grigera, Juan y Eskenazi, Matías (2013). "Apuntes sobre la acumulación de capital durante la posconvertibilidad". En Grigera, J. (comp.). *Argentina después de la convertibilidad (2002-2011)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Hirsch, Joachim (1978). "The State Apparatus and Social Reproduction: Elements of a Theory of the Bourgeois State". En Holloway, J. y Picciotto, S. (eds.). *State and Capital. A Marxist Debate*. Londres: Edward Arnold.
- (1992). "Fordismo y posfordismo. La crisis social actual y sus consecuencias". En Bonefeld, W. y Holloway, J. (eds.). *Los estudios sobre el Estado y la reestructuración capitalista*. Buenos Aires: Editorial Tierra del Fuego.
- Jessop, Bob (1991). "Accumulation Strategies, State Forms and Hegemonic Projects". En Clarke, S. (ed.). *The State Debate*.
- Koziner, Nadia y Zunino, Esteban (2013). "La cobertura mediática de la estatización de YPF en la prensa argentina: un análisis comparativo entre los principales diarios del país". En: *Global Media Journal*, Vol. 10, N° 19, pp. 1-25.
- Kozulj, Roberto y Bravo, Víctor (1993). *La política de desregulación petrolera argentina. Antecedentes e impactos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Landriscini, Graciela y Carignano, Ariel (2013). "Las pymes del circuito de hidrocarburos en la Cuenca Neuquina. Innovación productiva, renacionalización de YPF y cluster shale: nuevos desafíos en el escenario global". En: *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, Vol. 8, N° 24, septiembre 2013, pp. 221-249.
- Mansilla, Diego (2007). *Hidrocarburos y política energética. De la importancia estratégica al valor económico: desregulación y privatización de los hidrocarburos en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones del CCC.
- Manzanelli, Pablo (2016). "Grandes empresas y estrategias de inversión en la Argentina 2002-2012". En: *Desarrollo Económico*, Vol. 56, N° 218, mayo-agosto 2016, pp. 33-58.
- Marticorena, Clara (2013). "Relaciones laborales y condiciones de trabajo en la industria manufacturera durante la posconvertibilidad". En Grigera, J. (ed.). *Argentina después de la convertibilidad (2002-2011)*. Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi.
- Marx, Karl (2009). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*. México D.F.: Siglo XXI Editores.
- Melgarejo Moreno, Joaquín; López Ortiz, M^a Inmaculada y Montaña Sanz, Borja (2013). "From privatisation to nationalisation: Repsol-YPF, 1999-2012". En: *Utilities Policy*, N° 26, pp. 45-55.
- Negri, Antonio (2004). *Los libros de la autonomía obrera*. Madrid: AKAL.
- Palermo, Hernán (2015). *Apuntes para pensar la nacionalización de YPF: relaciones laborales y tensiones sociales en Comodoro Rivadavia*. Buenos Aires: CLACSO.
- Pérez Roig, Diego (2020). "Reestructuración del sector hidrocarburífero argentino y «estrategia de acumulación» de capital en la convertibilidad". En: *Papers. Revista de Sociología*. En prensa.
- Piva, Adrián (2015a). *Economía y política en la Argentina kirchnerista*. Buenos Aires: Batalla de Ideas.
- (2015b). "La inflación en Argentina (2002-2013) I". En: *Realidad Económica*, N° 293, julio-agosto 2015, pp. 34-62.

- (2015c). "La inflación en Argentina (2002-2013) II". En: *Realidad Económica*, N° 294, agosto-septiembre, pp. 31-51.
- (2018). "Política económica y modo de acumulación en la Argentina de la postconvertibilidad". En: *Perfiles Latinoamericanos*, Vol. 26, N° 52. En línea: <https://doi.org/10.18504/pl2652-006-2018>.
- Ramos Mejía, Juan Francisco (h) (2008). "El régimen jurídico del abastecimiento interno de los hidrocarburos". En: *Petrotecnia*, Año XLIX, N° 2, abril 2008, pp. 32-52.
- Sabbatella, Ignacio (2012). "La política petrolera de la posconvertibilidad: de la herencia neoliberal a la expropiación de YPF". En: *Argumentos. Revista de Crítica Social*, N° 14, pp. 149-180.
- (2013a). *¿Commodities o bienes estratégicos para el crecimiento económico? La ecología política del petróleo y gas en la etapa posneoliberal*. Tesis para optar por el título de Doctor en Ciencias Sociales. Doctorado en Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- (2013b). "YPF S.A. con participación estatal (1993-1998): ¿una empresa nacional?" En: *Realidad Económica*, N° 273, enero-febrero 2013, pp. 110-131.
- Serrani, Esteban (2013). "Transformaciones recientes en la industria petrolera argentina: el caso de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, 1989-2012". En: *Revista de Gestión Pública*, Vol. II, N° 1, enero-junio 2013, pp. 247-280.
- Serrani, Esteban y Barrera, Mariano (2017). "Efectos estructurales de la política energética en la economía argentina, 1989-2014". En: *Sociedad y Economía*, N° 34, pp. 121-142.
- Sevin, Jerome y Capron, Baptiste (2013). "Seizing the EOR Opportunity". En: *SBC Energy Perspectives*, 2nd Semester 2013, 26–33.
- Wainer, Andrés y Belloni, Paula (2017). "¿Lo que el viento se llevó? La restricción externa en el kirchnerismo". En Schorr, M. (comp.). *Entre la década ganada y la década perdida. La Argentina kirchnerista. Ensayos de economía política*. Buenos Aires: Batalla de Ideas.
- Zunino, Esteban y Aruguete, Natalia (2015). "La relevancia noticiosa en la prensa gráfica. Análisis comparativo del caso de YPF entre los principales periódicos argentinos y españoles". En: *Revista Encuentros*, Vol. 13, N° 2, julio-diciembre 2015, pp. 39-55.

DOCUMENTOS

Documentos e informes

- Amar, Anahí y Martínez, Ricardo (2015). *Impacto socioeconómico de YPF desde su renacionalización (Ley 26.741). Análisis del impacto fiscal de las operaciones de YPF a nivel provincial. Volumen II*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Barrera, Mariano, Kennedy, Damián y Palermo, Hernán (2015). *Impacto socioeconómico de YPF desde su renacionalización (Ley 26.741). Desempeño productivo e implicancias sobre los mercados laborales y el entramado de proveedores. Volumen I*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CIFRA (2015), Principales resultados de pobreza e indigencia 2003-2015. Disponible en: <http://www.centrocifra.org.ar/docs/Pobreza%202015.pdf>.
- (2019), Cambios metodológicos en la medición de la pobreza en Argentina. Revisión y construcción de series homogéneas. Disponible en: http://www.centrocifra.org.ar/docs/CIFRA%20DT%2016%20_%20Pobreza.pdf.
- Informe Mosconi (2012), Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- International Energy Agency. (2008). *World Energy Outlook 2008*. París: OCDE.

Fuentes jurídicas

- Decreto N° 1.589/89.
- Decreto N° 2.703/02.
- Decreto N° 1.722/11.
- Decreto N° 530/12.
- Decreto N° 557/12.
- Decreto N° 732/12.
- Decreto N° 1.277/12.

Decreto N° 929/13.

Ley de “Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario” N° 25.561/02.

Ley de “Soberanía Hidrocarburífera” N° 26.741/12.

Ley de hidrocarburos N° 27.007/14.

Resolución N° 394/07 del Ministerio de Economía y Producción.